



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 640

Bogotá, D. C., viernes, 19 de agosto de 2016

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co
-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 30 DE 2016**

(mayo 25)

Cuatrenio Constitucional 2014-2018

Período Legislativo del 20 de julio de 2015 al 20  
de junio de 2016

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Hora de inicio: 10:45 a. m.

**Mesa Directiva**

Presidenta: honorable Representante *Aída Merlano Rebolledo*

Vicepresidenta: honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas*

Secretario General: doctor *Benjamín Niño Flórez*

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la comisión, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:**

Muy buenos días, siendo las 10:45 a. m., damos inicio a la sesión del 25 de mayo de 2016. Señor Secretario sírvase por favor llamar a lista.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Sí señora Presidenta. Llamado a lista, sesión Ordinaria, Comisión Segunda Constitucional Permanente, miércoles 25 de mayo de 2016.

**Llamado a lista.**

Agudelo García Ana Paola	Presente
Barreto Castillo Miguel Ángel	
Cabello Flórez Tatiana	Presente
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	
Durán Carrillo Antenor	Presente
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Excusa

Merlano Rebolledo Aída	Presente
Mesa Betancur José Ignacio	Presente
Mizger Pacheco José Carlos	Presente
Orjuela Gómez Pedro Jesús	Presente
Orozco Vicuña Moisés	
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Excusa
Torres Monsalvo Efraín Antonio	
Triana Vargas María Eugenia	Presente
Uribe Muñoz Alirio	
Urrego Carvajal Luis Fernando	
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Presente
Yepes Martínez Jaime Armando	

Presidente, me permito informarle que hay quórum decisorio.

**Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:**

Barreto Castillo Miguel Ángel

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Orozco Vicuña Moisés

Torres Monsalvo Efraín Antonio

Uribe Muñoz Alirio

Urrego Carvajal Luis Fernando

Yepes Martínez Jaime Armando

**Presentaron excusa los honorables Representantes:**

Hoyos Salazar Federico Eduardo

Rosado Aragón Álvaro Gustavo

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Presidenta, la Secretaría le certifica que hay quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:**

Gracias señor Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Orden del Día, sesión Comisión Segunda Constitucional Permanente, mayo 25 de 2016.

#### ORDEN DEL DÍA

Miércoles 25 de mayo de 2016

##### I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

##### II

**Aprobación del Orden del Día**

##### III

**Aprobación de actas**

Acta número 23 del 20 de abril de 2016

##### IV

**Debate de Control Político**

**Desarrollo de la Proposición número 40 de mayo 4 de 2016, presentada por el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela**

##### V

**Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate**

**Proyecto de ley número 182 de 2015 Cámara, 25 de 2015 Senado**

*por medio de la cual se hace un reconocimiento a la Universidad del Tolima por sus 70 años de creación y 60 de funcionamiento y se dictan otras disposiciones.*

##### VI

**Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate**

##### VII

**Lo que propongan los honorables Representantes**

Presidenta, ha sido leído el Orden del Día; puede usted someterlo a consideración.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:**

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión. Tiene la palabra la doctora Ana Paola Agudelo.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:**

Gracias Presidenta. No sé si pudiéramos iniciar con las proposiciones que tengamos pendientes de los Representantes, dado que se nos ha presentado como alguna dificultad en días pasados que no las hemos podido llevar a votación y luego continuar con el debate. Gracias Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:**

Gracias a usted Representante. Pongo en consideración el Orden del Día con la proposición de la doctora Ana Paola Agudelo.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Ha sido aprobado el Orden del Día con la proposición de modificación del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:**

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Tercer punto. Aprobación de Acta número 23 de abril 20 de 2016. Esta acta fue enviada a los correos electrónicos el 20 de mayo de 2016. Puede usted Presidenta someter el acta leída.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:**

Coloco a consideración de los honorables Representantes el acta leída. ¿La aprueban los honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Ha sido aprobada el acta señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:**

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Presidenta, sería el tema de proposiciones propuesto en la modificación. Hay una sola proposición radicada en la Mesa, la cual me permito dar lectura.

#### Proposición

Señores

**Mesa Directiva**

Comisión Segunda Constitucional

Cámara de Representantes

Ciudad

Con el acostumbrado respeto, solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente que las audiencias públicas previstas para la discusión del Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara, 72 de 2014 Senado, *por la cual se regula el sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia y se dictan otras disposiciones*, que fueron aprobadas el pasado 26 de abril, se posponga de manera que el citado proyecto, respecto del cual ya se realizó una audiencia pública en esta comisión el 12 de abril de 2016, la cual contó con la presencia de la señora Ministra de Comercio, delegado de la Superintendencia y Seguridad Privada del sector Defensa, además de diversos representantes de empresas, trabajadores y agremiaciones del sector, por lo cual

la participación ciudadana en este proyecto, tal como lo ordena la Ley 5ª del 92, ha sido respetada, pudiendo ya discutirlo y darle trámite sin mayores dilaciones, de manera que las referidas audiencias se realicen para el segundo debate del proyecto; es decir cuando haga tránsito a plenaria de Cámara.

Cabe recordar que este es un proyecto de gran importancia para el país; regula un tema que merece nuestra mayor atención y obedece a un trabajo serio que se ha venido adelantando. En el pasado tres iniciativas sobre la materia se han hundido por falta de trámite, por lo que ruego a la mesa y a la honorable Comisión no permitan que eso suceda en esta oportunidad.

Firman la proposición el Representante *Alirio Uribe Muñoz* y *Aída Merlano Rebolledo*. Está leída la proposición; puede usted someterla a consideración de la comisión.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:**

En consideración de la proposición presentada por el doctor Alirio Uribe y la doctora Aída Merlano, abro su discusión. Respecto a la proposición presentada quiero decirles a los honorables Representantes que el viernes pasado se realizó una audiencia pública en la ciudad de Barranquilla en donde estuvieron todos los sectores gremiales presentes, donde estuvo el Gobierno presente, entre esos el Superintendente de Vigilancia; también estuvo el Comandante, representando al Ministerio de Defensa y las Fuerza Militares, se escuchó al Gobierno y se escucharon todas las partes interesadas en el presente proyecto de ley.

Más que una audiencia se abrió una mesa de diálogo entre las partes y convinieron sobre las diferencias que tenían y pienso que fue suficiente ilustración con esa audiencia, ya que no faltó ninguno de los miembros que hacían parte que hacen protagonismo en este proyecto de ley.

Teniendo en cuenta también, doctor José Luis, que a este proyecto de ley lo han hundido, esta sería la cuarta, si nosotros permitimos que a este proyecto de ley no se le dé trámite y acogimos todas las propuestas realizadas, no solamente por los sectores gremiales sino también por el Gobierno nacional y las Fuerzas Militares que juegan un papel importante y también escuchamos al Inpec, entonces pienso que no es necesario hacer otra audiencia acogiendo también las propuestas hechas por todos los que estuvieron ahí y que si se hace una audiencia en Cali, otra en Medellín, otra en Bogotá, los asistentes seguirían siendo los mismos, por eso consideré suficiente ilustración y hacer otra audiencia es repetir el mismo escenario, yo les dejo a consideración de ustedes esta proposición.

En consideración de los honorables Representantes si aprueban o no la proposición presentada por el honorable Representante Alirio Uribe y la honorable Representante Aída Merlano. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Se suscribe también a la proposición la doctora Tatiana Cabello.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Ha sido aprobada la proposición Presidenta, presentada por el doctor Alirio Uribe, la doctora Aída Merlano y la doctora Tatiana Cabello.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:**

Continúe con las proposiciones señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

**Proposición**

Señores

Mesa Directiva

Comisión Segunda Cámara

**Referencia.** Solicitud de realización de Audiencia Pública del Proyecto de ley número 252 de 2016 Cámara, 08 de 2014 Senado, *por la cual se establecen medidas de protección y uso de las playas Marinas y Terrenos de Bajamar y se dictan otras disposiciones.*

Como ponente del proyecto de ley de la referencia me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes la realización de una audiencia pública según lo preceptuado en el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, sobre el Proyecto de ley número 252 de 2016 Cámara, 08 de 2014 Senado.

Invítese el Director de la Dimar, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Defensa, Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, a fin de escuchar el concepto que se tiene al respecto de esta iniciativa.

Firma la Representante a la Cámara y ponente coordinadora de este proyecto, *Aída Merlano Rebolledo*. Presidenta, ha sido leída la proposición; puede usted someterla a consideración.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:**

Se somete a consideración la proposición presentada, para darle una audiencia pública a un tema radicado la semana anterior para tocar el tema, por la cual se establecen medidas de protección y uso de playas con un articulado bastante amplio y quisiera escuchar en audiencia pública a los sectores que hacen protagonismo en este proyecto de ley. Coloco a consideración de los honorables Representantes la proposición presentada. ¿Aprueban los Representantes la proposición?

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Ha sido aprobada señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:**

Continúe con las proposiciones señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

**Proposición**

Siendo la seguridad urbana una de las principales preocupaciones de los ciudadanos y con la finalidad de conocer el estado actual y las principales propuestas en esta materia para Bogotá, D. C., cítese de conformidad con el artículo 135 numeral 8 de la Constitución al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas, y al Ministro de Justicia, doctor Yesid Reyes,

e invítese al Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., doctor Enrique Peñalosa; al Secretario de Seguridad, doctor Daniel Mejía, y al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, D. C., Brigadier General Hoover Penilla Romero, para que en sesión de control político que determine la Mesa Directiva expliquen, a esta comisión y al país, la situación actual de seguridad en Bogotá, D. C., y las propuestas que permitan el mejoramiento en la seguridad y en la percepción de los habitantes de la ciudad.

Sea anexa cuestionario, señora Presidenta, y firma la proposición la doctora Tatiana Cabello Flórez, Representante a la Cámara por Bogotá.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:**

En consideración la proposición presentada por la honorable Representante Tatiana Cabello, anuncio que se abre su discusión. Tiene la palabra el honorable Representante Andrés Villamizar.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés Villamizar Ortiz:**

Gracias Presidenta, quisiera suscribirme a esa proposición e invitar a los colegas Representantes por Bogotá, que así lo hagan igualmente. Gracias.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:**

Tiene la palabra el honorable Representante Alirio Uribe.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Buenos días. En el mismo sentido, Presidenta, sumarme a la proposición sobre este tema de Bogotá.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:**

Tiene la palabra el honorable Representante Efraín Torres.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Efraín Torres Monsalvo:**

Gracias señora Presidenta. En igual forma me quiero unir a la proposición de la doctora Tatiana Cabello por el tema de Bogotá. Gracias.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:**

Anuncio que se cierra su discusión, ¿aprueban los honorables Representantes la proposición presentada por la doctora Tatiana Cabello, Alirio Uribe, Andrés Villamizar, Efraín Torres?

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Ha sido aprobada la proposición señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:**

Continúe con las proposiciones señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Presidenta, se agotaron las proposiciones, no existen más proposiciones en la mesa.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:**

Continuamos con el Orden del Día señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Cuarto punto. Debate de control político. Desarrollo de la Proposición número 40 de mayo 4 de 2016. Este debate fue citado por el Representantes José Luis Pérez Oyuela.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:**

Señor Secretario, sírvase informar quiénes están citados e invitados y si están presentes o si presentaron excusa.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Sí señora Presidenta. Para este debate de control político, fueron citados la doctora María Ángela Holguín Cuéllar, Ministra de Relaciones Exteriores; se excusa y delega al doctor Francisco Echeverry Lara, Viceministro de Asuntos Multilaterales de la Cancillería.

Citado el doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro del Interior, se excusa y delega a la doctora Carmen Inés Vásquez Camacho, Viceministra para la Participación e Igualdad de Derechos.

Señor Mayor General, Jorge Hernando Nieto Rojas, Director de la Policía Nacional, se excusa y delega al señor Mayor General, Jorge Enrique Rodríguez Peralta, Director de Seguridad de Ciudadanía de la Policía. Se cita al señor Director de Migración Colombia, doctor Christian Kruger Sarmiento; se cita a la señora Directora de Coldeportes, doctora Clara Luz Roldán González, quienes se encuentran presentes, y se cita al señor Presidente de la Dimayor, doctor Jorge Fernando Perdomo Polanía, y delega al doctor Rafael Arias Espinosa, Secretario General, que se encuentra presente.

Señora Presidenta, los delegados, por los Ministerios y diferentes entidades citadas e invitadas, se encuentran presentes, así como se encuentra presente también el doctor Christian Kruger, Director de Migración, y la Directora de Coldeportes, doctora Clara Luz Roldán.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:**

Gracias señor Secretario. Primero que todo, quiero darle la bienvenida a la doctora Carmen Inés Vásquez Camacho, Viceministra para la Participación e Igualdad de los Derechos Humanos, que, recién posesionada, no ha faltado a una sola citación convocada por la Comisión Segunda, y eso nos complace muchísimo; eso quiere decir que usted arrancó con pie derecho y se está ganando el corazón de la comisión. Darle un saludo y un agradecimiento al doctor Francisco Echeverry Lara, Viceministro de Asuntos Multilaterales, y que para nadie es un secreto que creo que es el favorito de

esta comisión que nosotros reclamamos a gritos, pero eso no lo podemos decir, lo decimos en voz baja.

Al Mayor General Jorge Enrique Rodríguez Peñalza, Director de Seguridad Ciudadana, bienvenido a esta que es su comisión; al doctor Christian Kruger Sarmiento, Director de Migración Colombia, y que no nos deja jamás esperando. A la doctora Clara Luz Rolán González, Directora de Coldeportes, bienvenida a esta comisión, doctora. El doctor Rafael Arias Espinosa, Secretario General del Presidente de la Dimayor. Vamos a abrir el debate. Tiene la palabra el honorable Representante José Luis Pérez.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias señora Presidenta. Les presento un saludo muy cordial a todos mis compañeros de comisión. Igualmente este debate que se aplazó por la no asistencia en la fecha fijada con anterioridad, pero entiendo y con ello empiezo a saludarla, la doctora Clara Luz Rolán estaba siendo posesionada por el señor Presidente de la República en la ciudad de Cali y que otros funcionarios no pudieron asistir. Vamos a adelantar hoy el debate, doctora Clara Luz. Bienvenida a esta comisión. Soy su paisano de la ciudad de Cali, me alegra mucho que usted haya llegado a ese cargo. La verdad inicio por decirle que conozco su trayectoria, es una mujer de resultados, muy ejecutiva, que nos anima muchísimo que haya llegado a Coldeportes porque necesitamos, en muchos temas y en este que vamos a tratar hoy, resultados precisos.

Quiero igualmente saludar al doctor Echeverry, doctor Echeverry, usted sabe que usted para nosotros no es Vicecanciller, sino Canciller, bienvenido siempre. Ha trabajado permanentemente con nosotros, y se lo digo con afecto, porque él ha respondido por los temas de Cancillería, no solamente por su competencia como Viceministro sino como prácticamente por toda la Cancillería. Un saludo también a la doctora Carmen Inés Vásquez, bienvenida, doctora; usted, como dice la Presidenta, ha sido respetuosa con la comisión, vamos a trabajar este tema, sé que no es un tema fácil por lo que vamos a decir, por lo que vamos a mostrar, pero ahora vamos a hacer profundidad sobre el mismo.

Saludar al doctor Kruger, bienvenido doctor; usted también muy cercano a esta comisión, le ha tocado desplazarse con nosotros a diferentes regiones del país, en su competencia misma. Muy amable, este es un tema que tiene que ver mucho y tenemos que trasverzarlo con la Cancillería y con Migración Colombia. Al General Rodríguez, General muy amable, usted estuvo la vez pasada acá, es el Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, también ahora vamos a ampliar un poco el saludo con la competencia misma de la Policía Nacional y al delegado, el doctor Arias Espinosa, de la División Mayor del Fútbol Colombiano, que entiendo hoy tiene 36 equipos debidamente acreditados ante la Dimayor.

Hemos citado a este debate, muy animados, y quisiera, desde luego a pesar de las críticas de los reparos y de las observaciones que se enmarcarán como objetivo principal, conocer las medidas existentes por parte del Gobierno, entendiendo Ministerio del Interior, Relaciones Exteriores, Coldeportes que tiene competencia misma sobre este tema la Cancillería y Migración Colombia de desmanes y actos delincuenciales de hinchas colombianos, no solamente en los estadios de Colom-

bia sino en el exterior, como lo vamos a pasar a mostrar ahora. Pero el propósito es conocer las medidas existentes, avanzar en ellas, ser ejecutivos en la respuesta porque es que hay un Plan de Decenal que acompaña este tema y ese Plan Decenal viene desde el año 2009, nace precisamente desde el 2009, y el Plan Decenal buscaba desde el 2014 al 2024, tener, implementar, organizar desde luego en esa Ley de Gobierno del 2009 que habla de convivencia, de seguridad, de armonía, en los estadios, pero es mi primera apreciación esa ley que tenía que surtir, doctor Alirio Uribe, unos decretos reglamentarios pues se ha quedado corta, porque desde el 2014 al 2024 que tendríamos que tener implementado el Plan Decenal pues ya vamos en el 2016, y entiendo yo que hubo una reunión en el Ministerio del Interior muy interesante donde llegaron los Alcaldes de Cali, de Medellín, de Bogotá y se fijó para septiembre para fijar las primeras medidas que se van a implementar, entonces yo creo y celebro Viceministra que usted se le haya puesto al frente en el Ministerio del Interior al tema, porque están muy pero muy retrasados; y ello, lo voy a demostrar con fechas recientes, en acciones que se pudieron haber prevenido y que no se han logrado. Ahora, yo en este debate tampoco pretendo inventar la rueda, la rueda está inventada.

Europa los *hooligans*, barras bravas, o barristas fueron controlados; ya no existen con unas medidas que hay que revisar y aplicar. Y lo mismo en Argentina; en Argentina también se vivían episodios complejos, pero desde luego con algunas acciones se han controlado. Yo quisiera antes de continuar que viéramos un video que registran noticieros colombianos de sucesos realizados por colombianos, incluidos hinchas del Cali, hinchas del Santafé, hinchas del Atlético Nacional, que se han desplazado en los últimos meses, eso ocurre del 12 de abril en el Perú, el 20 de abril en Argentina, el 20 de abril en Paraguay y el mismo mes en Chile. Entonces quisiera que viéramos, es un video muy corto, pero con ello lo que quiero es concientizar de lo que está sucediendo con esos colombianos que se desplazan a otros países, pero lo más grave de los hechos delincuenciales y de los desmanes dejan en situación incómoda a los colombianos que viven en esos países, porque allá se toman medidas y hay un rechazo social a los colombianos que han ido allá a estudiar, que han ido a trabajar y resulta que por estas malas actuaciones pues sufren rechazo y señalamiento social. Vamos a ver el video y continúo mi presentación.

Calificados como de vergüenza por la misma Embajada de Colombia en Buenos Aires, porque los hechos se escenificaron, nada más y nada menos que en la avenida Nueve de Julio frente al Obelisco.

Mientras ubican bien el video, quería decirles que se pronunció la misma Embajada de Colombia en Argentina, calificando como vergonzoso y bochornoso el evento. Y en ese evento como en Lima, había menores de edad. Tengo información por la Cancillería, doctor Echeverry, de que de esos eventos hay seis menores de edad que todavía se les tramita, entiendo yo, que por ser menores de edad no es deportación sino repatriación, técnicamente. Vamos a ver el video.

**VIDEO NOTICIERO CARACOL.**

No quise ampliar porque generalmente ocurre lo mismo. Eso mismo ocurrió en Santiago, en Asunción y son las mismas imágenes. Vamos al tema nacional. He averiguado y para un partido Medellín-Nacional, yo

quiero la verdad hacerle un reconocimiento a la Policía Nacional, porque me llama la atención que es un evento entre privados; yo no veo que el Independiente Medellín tenga nada de oficial, es un club privado, y el Atlético Nacional, igual, y es la Policía Nacional, quien tiene que desplazar cerca de 1.600 hombres a atender ese clásico, 1.600 hombres, prácticamente esa responsabilidad está trasladada a la Policía Nacional, asumiendo dos riesgos, el primero que el resto de la ciudad queda desamparada, porque es que 1.600 hombres concentrados alrededor de lo que puede ser un clásico, pues demanda un buen número de agentes que pueden estar prestando presencia en otro sector de la ciudad. Ahora vamos a escuchar al General, pero es que le han delegado esa responsabilidad a la Policía y también los costos. Yo no sé si los costos los está asumiendo la Policía, la Alcaldía, quién asume los costos. Y se volvió recurrente que en los clásicos en Cali, en Bogotá, en Medellín terminan los hinchas en desmanes y como blanco favorito han cogido el sistema de transporte masivo en esas ciudades, dañan las estaciones, rompen los vidrios, hay agresiones y terminan deteriorando las estaciones del sistema de transporte masivo. Entonces insisto la Policía Nacional viene de alguna manera asumiendo una responsabilidad plena.

Con este debate, lo que también quiero referenciar es que no es solamente un tema de convivencia y seguridad, sino que se trata también de aplicar de manera correcta la normativa, porque es que ocurre algo muy simpático; tengo pruebas, doctor Kruger y doctor Echeverry, de esos menores en el extranjero, eso es otra inquietud: ¿Cómo es posible que menores de 16 de años –pues yo me imagino que salen de manera ilegal del país– lleguen allá, atracan, agreden, hacen daños, hay desmanes, ingresan a los restaurantes, piden y no pagan, son detectados, son retenidos, ahora hay una repatriación y vuelven otra vez, esos mismos jóvenes regresan y viajan?, ¿en dónde está la responsabilidad de los padres de esos muchachos? Yo creo que hay que ir un poco más allá y revisar hasta dónde llega el grado de responsabilidad de los padres de familia de esos jóvenes; como son menores de edad, pues desde luego se les da un tratamiento especial hasta en su repatriación.

Se informó por ejemplo que el 12 de abril en el Perú, fueron expulsados 26 hinchas colombianos; entre ellos cinco menores de edad. En Argentina, ocho. El Gobierno colombiano desde luego se ha pronunciado, pero básicamente lo que ha dicho es Rechazamos los actos violentos y el vandalismo. Por ejemplo tengo el texto de la carta de los actos perpetrados en Lima. La Cancillería y la Embajada de Colombia también allá se pronunció, y eso está bien, por lo menos estar atentos, pero lo grave es que las autoridades arrestaron a 26 connacionales allá, de los cuales 21 se les comprueba con videos que ocasionaron disturbios y cometieron robos en la ciudad de Lima, claro estos son hechos que perjudican notablemente la imagen no solamente de Colombia, sino vuelvo y repito de los colombianos residentes en esos países.

Yo creería que debemos trabajar urgentemente aquí Cancillería, Migración con Ministerio del Interior en la identificación de estos jóvenes. Yo me hago varias preguntas: Primera, ¿cómo se desplaza un menor de edad a otro país?; segundo, ¿será que acaso estos jóvenes hinchas del fútbol van por sus propios medios o hay una financiación? Yo no sé si hay alguna financiación, porque es que un muchacho de 15 años llegar a Santia-

go de Chile, eso no es fácil; un niño de 16 años llegar a Buenos Aires, no es fácil, y desde luego protagonizar esas batallas campales, piedras, palos, cuchillos, armas de fuego, como ustedes pudieron apreciar pues ya se torna bastante delicado el desempeño de esos hinchas del fútbol, y cuando va la Selección Colombia, ahora recientemente a Chile, ocurrió lo mismo, me contó un Representante a la Cámara que fue con su señora y sus dos hijos y saliendo de un estadio en Chile, sintió miedo y vergüenza, porque tuvo que abrazar a sus dos hijos, menores de edad, porque una bandada de colombianos saliendo del estadio iban dando puntazos con los cuchillos y pidiendo celulares a la salida de un estadio, con la camiseta de la Selección Colombia.

Yo creo que la Federación del Fútbol Colombiano también nos debe acompañar en este tema, pero yo lo que insisto, doctor Echeverry, es que deben ser identificados, carnetizados, biométricamente ubicados y, desde luego, no sé si es posible, Viceministra y Cancillería, ayudarle a Migración Colombia en establecer convenios con esos países. Mire, yo averigüé en Inglaterra: Primero, toda silla es numerada, y la boleta se le vende con su número; dos, tienen biometría; tres, tienen carnés; cuarto, el que ha cometido hechos irregulares en otro país hay convenio entre las Cancillerías para que los países les restrinjan la salida o el ingreso a ese país. Hombre, si aquí ha sucedido que jóvenes han ido a hacer actos delincuenciales, pues que haya un convenio con la República de Argentina y se les vete el ingreso a la República de Argentina y desde acá no se les permita la salida hacia ese país.

Hay que hacer algo, eso ya lo hicieron en Europa y de esa manera los *hooligans* dejaron crecer el pelo en sus cabezas rapadas, se normalizaron, se quisieron acreditar, sacaron su carné e ingresan como unos señores ya, claro con todo el rigor y desde luego el entusiasmo por su equipo, pero se les restringió por acuerdo entre los países el ingreso a algunas personas por actos comprobados de violencia. En Paraguay jugó Santafé, once seguidores del Santafé, doctor Villamizar, lamentablemente allá también en hechos delincuenciales en una comisaría tercera de la avenida Deluque, ahí los cogieron, y en el mismo hotel donde se alojaban frente al hotel hay imágenes también haciendo actos delincuenciales.

Yo no sé cómo se pudiera articular que la Dimayor y la Policía en los escenarios deportivos se controle el expendio de licor y de microtráfico, yo no quise mostrar imágenes, me parecen muy fuertes de jóvenes totalmente embriagados y totalmente dopados en el estadio, supuestamente tienen que adquirir el licor y los alucinógenos dentro del estadio o al llegar al estadio; esa situación llevó a que recientemente en la ciudad de Cali, el Barón Rojo, una de las hinchadas más tradicionales; así como está acá el Mayor, que viene trabajando de manera aislada, apoyado solamente por sus propias iniciativas, el Sargento Valencia, en Cali, y le cuento que lamentablemente el Barón Rojo fue infiltrado por una oficina de cobro y dos hinchas hoy del Barón Rojo fueron detenidos porque presentaban antecedentes de sicariato, homicidio, porte ilegal de armas, tráfico de estupefacientes, imagínense ustedes lo delicado del tema, infiltrados hoy en una barra de fútbol. Ahí está la noticia, no sé si la podemos proyectar, aquí está la historia de los narcos y sicarios que infiltraron al Barón Rojo del América, ahí está el artículo de la unidad investigativa del periódico *El País*, de la ciudad de Cali,

dos de ellos ofrecían esos antecedentes, sicariato, homicidios, porte ilegal de armas, microtráfico, muy delicado y tengo información. Quiero concluir con dos o tres apreciaciones, pero tengo información. No sé doctor Arias Espinosa si usted de pronto tiene la misma información, que el doctor Oreste Sangiovanni está amenazado de muerte, yo quisiera que el doctor Arias, que es de la División Mayor de Fútbol en Colombia, me ayude si eso es cierto o no, además de la información de Oreste Sangiovanni del América de Cali estar amenazado de muerte, entiendo yo que se va del país, porque considera que su seguridad está en riesgo. Oreste Sangiovanni, Presidente del América, amenazado de muerte y está tomando en las últimas horas la decisión de irse del país como consecuencia de esas amenazas y de que su vida puede estar en riesgo.

Vuelvo y repito, este no es un tema de poca monta; entiendo que es un tema delicado; lo que me anima acá a hacer estos comentarios es que ojalá la División del Fútbol Colombiano siga como ha sido, históricamente beneficiosa para el fútbol y que no lamentablemente uno de sus 36 equipos, entre ellos el América de Cali, que rogamos en Cali que el América salga de la B, cada ratito hacemos fuerzas, así sea para la C, pero que salga, y en Cali hay personas que no tienen nada, y la doctora Clara Luz lo sabe porque ella fue Secretaria del Deporte de manera exitosa, ha sido la única mujer secretaria del deporte. Miren, en Cali ocurre algo maravilloso; hay gente en Cali que no tiene nada, pero tiene al Cali y al América y la feria de Cali, no tienen casa, no tienen vehículo, no tienen empleo, doctor Alfredo Deluque, pero tienen al Cali y al América y es una pasión misma, los seguidores del Cali y el América, qué bueno recordar y volver a vivir esa época y que no se nos quede en la memoria, doctor Arias cuando iban las familias acompañadas a ver jugar al equipo de su predilección, hoy lamentablemente causa temor de un padre de familia que lleve a su hijo y que tenga que retirarse faltando 20 minutos para que se acabe un partido, van al estadio y dicen No, hijo, camine, vámonos; faltan 20 minutos, pero es mejor salir temprano porque después aquí nos puede ocurrir algo. Y resulta que los partidos de fútbol se están definiendo en el minuto 90 o en el extratiempo y se pierden la definición del partido por temor a riesgos por su seguridad.

Finalmente, yo sé que la norma que regula la Ley 1270 del 2009, por la cual se creó una Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, después tendría que haber sido acompañada por decretos reglamentarios, entiendo que se han hecho algunos, hay otros que no, pero entre las funciones de la Comisión Nacional pues desde luego están fomentar, impulsar, promover, diseñar todas las acciones que tengan que ver con esta actividad del fútbol, en procura de que haya armonía, paz, convivencia.

Yo quisiera dividir este debate, y ahora pues quisiera escuchar al Gobierno y a mis compañeros de manera proactiva para que el Ministerio del Interior nos comente, porque sé que han estado trabajando, pero la verdad, yo quisiera que este debate, yo lo voy a volver a citar en el segundo semestre, a ver qué avances se han tenido, doctora Carmen Inés Vásquez, se pueden lograr porque es que sí me parece; claro, usted ahora llegó al Viceministerio, y yo le reconozco que ha sido muy activa y que ha sido muy dedicada y ha tenido actos de responsabilidad pero para atrás, lo único que yo sé es que esa Ley del 2009 que pretendía organizar todo el

tema y que después nace el Plan Decenal 2014-2014, hoy ya estamos en el 2016 y con el segundo semestre se nos acaba el 2016 y ya no es Plan Decenal, ya no son 10 años, ya han corrido casi tres años. Yo creo que el Gobierno nacional, además de contarnos, el Gobierno nacional debería darnos explicaciones por qué desde el 2009 se aprobó esa ley, y, por ejemplo, yo no sé, doctora Carmen Elvira, usted lo va a ampliar ahora, si efectivamente se adelantó el censo, esa ley, hablaba del censo en su articulado, yo no sé si se han adelantado las tareas correspondientes, entre ellas el censo, dentro de las funciones citadas por dicha comisión, en esa Comisión del 2009, porque yo creo que la primera base es adelantar un censo. Ahora, yo no me declaro enemigo de las barras. Por el contrario, soy amigo de las barras, pero que estén bien controladas, reguladas, identificadas, carnetizadas, con biometría y que el que sea reincidente en actos de vandalismo, pues que responda, y que respondan sus padres, si son menores, porque hay corresponsabilidad.

También quisiera, doctor Echeverry, si podemos adelantar o mejor adoptar medidas que otros países desarrollaron por ejemplo ya en Argentina, tengo información hace cuatro años y que la doctora Carmen, ella ahora está adelantando acciones desde mayo de 2016, y me anima mucho que la doctora Clara Luz Roldán haya llegado a Coldeportes porque Coldeportes es la entidad que debe transversalizar todos los entes que tengan que ver con la actividad deportiva, es decir, ella va a tener que articular el esfuerzo con el Ministerio del Interior, la Cancillería a ver si hacemos convenios en esta materia con otros países para efectos de controlar esta grave situación que se presenta.

¿Qué ha hecho esta Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el fútbol durante todos estos años, del 2009 al 2016?, ¿cuál ha sido el resultado?, yo el único resultado, vuelvo y repito efectivo que veo es el desgaste y la responsabilidad de la Policía Nacional; dele que dele con esto, en el terreno, respondiendo por todo lo que viene sucediendo. Hombre, a la Federación Colombiana de Fútbol le enviamos una carta, doctora Clara Luz, usted ahora le va a tocar ir a la Copa América, ojalá nos traiga el trofeo y también a los Olímpicos y nos traiga varias medallas, ese es su primer reto, cómo nos va en los Olímpicos y cómo nos va con la Selección Colombia en Estados Unidos, y con ello terminó, pero que vamos controlados en las aficiones y en los seguidores a esos países, porque la Federación Colombiana de Fútbol nos dice en una misiva que ellos no son responsables de lo que suceda en esos eventos y por fuera del país, eso contestó la Federación Colombiana de Fútbol. Yo le voy a trasladar ese oficio a la doctora Clara Luz Roldán, hombre, para que se hable con la Federación Colombiana de Fútbol. ¿Cómo nos van a decir a los colombianos que ellos no se hacen responsables por lo que suceda y por los escenarios en los cuales se han ocasionado daños? Una vez salen de los partidos, aclaro, la Federación dice que una vez salen de los partidos ellos no se hacen responsables de nada. Hombre, yo creo que la Federación nos puede ayudar muchísimo, la División del Fútbol Colombiano a hacer algo preventivo con estos jóvenes, a que trabajemos la prevención. Yo creo que sí hay una responsabilidad de todos los que hacemos parte de la familia del fútbol, porque lo último que podemos pedir son sanciones severas para que los hinchas que hagan estos desmanes tengan como consecuencia que el equipo juegue la

primera fase del torneo a puerta cerrada y sin hinchas. Entonces ahí sí ya se acabó el fútbol, porque un equipo no soporta la primera etapa de un torneo sin sus hinchas en el estadio.

Endurecer las penas, doctor Alirio, está comprobado que eso como que no soluciona; entre más se endurecen las penas, más se arriesgan a cometer las faltas. Yo creería e invito desde luego a revisar estos temas, pero sobre todo a trabajar con prevención. Miren, aquí el Mayor y el Sargento González sí se han ocupado de esos muchachos, van a sus casas, con quién viven, qué actividad tienen, dónde trabajan, cuál es la dirección de su casa; eso es lo primero. ¿Cómo se califican los desmanes que protagonizan los hinchas de Colombia, como están calificados, cómo se tipifican aquí judicialmente?, porque es que el doctor Kruger puede ser el mejor que ha llegado a Migración Colombia, ha sido un gran funcionario, pero si judicialmente no tiene herramientas, doctor Kruger, usted qué va a hacer, yo creo que no va a hacer nada, porque si judicialmente no se pronuncia un juez de la República, para que una persona tenga restricción en el desplazamiento, usted tiene que dejarlo pasar, a no ser que el doctor Kruger se haga disciplinable y no lo deje salir y después usted se vaya a responderle allá al doctor Alejandro Ordóñez que anda como muy enérgico por estos días. Entonces yo creería que Migración Colombia necesita en esa transversalización del Ministerio del Interior y de Justicia para que estos jóvenes tengan esta restricción; si ya es una persona que ya ha reincidido, dos, tres veces, yo creo que ya no es bueno que lo dejen ir a esos países y con ello termino. Y quisiera escuchar qué se está haciendo, qué podemos hacer, cómo va a trabajar Coldeportes, cómo le ha ido a la doctora Carmen Inés que ha venido, la verdad ella dedicada desde su Viceministerio a tratar de atender este tema, pero yo lo que quiero es hacer un llamado urgente de atención de que el tema es muy delicado.

Segundo. Se deben implementar acciones rápidas, tempranas, porque si hacemos una reunión y decimos dentro de tres o cuatro meses ya tenemos la biometría, no eso es demorado, la biometría eso ya está inventando. El censo, hay que sacar el recurso y hay que hacer los censos, la identificación de un carné, la división del fútbol puede exigirles a los equipos que esos jóvenes tienen que estar debidamente carnetizados; en fin, con ello termino. Les agradezco mucho la paciencia, pero quería esbozar en esta presentación las grandes dificultades que hoy deterioran el orden público y deterioran la imagen de Colombia en el exterior. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, Aída Merlano Rebolledo:**

Tiene la palabra el honorable Representante Alfredo Deluque.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Deluque Zuleta:**

Buenos días a todos; buenos días a los colegas Representantes, a los miembros del Gobierno nacional que nos acompañan, a la Directora de Coldeportes, a la Viceministra, a los viceministros presentes, al Director de Migración Colombia, a los miembros de la Fuerza Pública que nos acompañan también. Me parece muy importante el debate que trae hoy aquí nuestro compañero José Luis sobre un tema que de pronto que no es tan importante, digámoslo así en términos de *rating* nacional, no vemos por ejemplo ni una cámara hoy aquí

de la prensa. José, de pronto este tema no les llama mucho la atención, pero este es un tema bastante importante en cómo trabajar, no solamente desde cómo nosotros vamos a enfocarnos en el desarrollo del deporte en Colombia, sino de verdad cómo empezar nosotros a preparar las bases del deporte en Colombia y los seguidores del deporte en Colombia con el fin de que haya un desarrollo organizado de estas disciplinas en el país.

A mí me parece absolutamente desastroso que nuestros hinchas salgan a expresar su furia fuera del país de esa manera, y lo peor de todo es que no es solamente fuera del país. Qué no han hecho los hinchas de los diferentes equipos colombianos aquí dentro de nuestro territorio; ha habido asesinatos, ha habido desórdenes en las calles, ha habido asonadas por culpa del fútbol colombiano de este país. Y si bien es cierto que nosotros como Gobierno, como Congreso debemos preocuparnos por la situación, José, qué bueno que aquí hubieran estado también representantes de los equipos de fútbol que están inmiscuidos en el tema porque es que ellos también son responsables de lo que está pasando. Es decir, si los hinchas del Nacional se van por fuera del país a crear este tipo de desórdenes, por simplemente poner un ejemplo de cualquier equipo, cómo es posible que los administradores de ese equipo de fútbol e incluso los jugadores de ese equipo de fútbol se hagan los de la vista gorda con lo que está pasando; aquí deberían estar también ellos representados, con el fin de que también pudiéramos nosotros tratar de avanzar con ellos en buscar soluciones.

A mí me parece que las últimas soluciones deben estar en la ley; es decir, nosotros hoy tenemos en Colombia un marco jurídico importante que imprime legalidad a ciertas actuaciones, de manera tal que no se necesita que nosotros ahora nos pongamos de pronto aquí a proponer o a prometer proyectos de ley sobre una situación específica, cuando yo creo que de pronto en la ley pueden haber suficientes herramientas para hacerlo, pero sí me parece muy importante que nosotros identifiquemos cuáles van a ser las soluciones sobre estos temas. Como bien lo decía José Luis ahora en su intervención, en Inglaterra se acabó con el problema que ellos tenían de las barras bravas, los *hooligans*, y creaban desórdenes por todo Europa y en el mismo Inglaterra y se acabó con unos programas que hicieron ellos muy organizados donde hacían parte Gobierno, sociedad civil, hinchas y también los representantes de los dueños de los equipos de fútbol y jugadores con el fin de que de verdad así se hagan soluciones estructurales y no sean pañitos de agua tibia.

Yo quiero aprovechar que aquí está hoy la nueva Directora de Coldeportes porque me parece que de ahí podemos nosotros trabajar bastante y me parece que nosotros el próximo semestre, nosotros no hacemos parte de la Comisión de Presupuesto, pero si el próximo semestre en plenaria vamos a tener la posibilidad de mirar como nosotros vamos a aprobar el Presupuesto General de la Nación y en ese Presupuesto yo creo que tenemos que apoyar para que Coldeportes pueda avanzar en unas políticas muy claras que yo sé que la doctora Roldán las tiene también bastantes claras, de cómo incentivar esas escuelas deportivas por todo el país, pero que no solamente se encarguen de promover el deporte sino también educar para el deporte, educar en la tolerancia que es lo que pasa aquí. Aquí no hay tolerancia, aquí si un hincha es de un equipo que a mí no me gusta entonces es mi enemigo porque simple-

mente está proponiendo unas ideas diferentes a las que yo creo que son las verdaderas, entonces simplemente porque no tengo tolerancia sobre las ideas de los demás, yo tengo que atacarlo y entonces voy a Argentina y ataco a los que son hinchas del Boca Juniors y voy a otros países y hago ese tipo de cosas que son bastantes reprochables.

Como nosotros, como Comisión Segunda, miren lo importante de esto, podemos nosotros en el Presupuesto General de la Nación el próximo semestre, José Luis, tratar de fortalecer ese tema de las escuelas deportivas, pero también sentar aquí a los señores dueños de los equipos de fútbol a decirles cómo van a aportar ustedes a este desarrollo con el fin de que de verdad haya una solución concreta; a los señores de la Policía Nacional, qué pena mi General, pero a usted le toca aguantar el problema cuando ya lo tiene encima, pero lo que nosotros tenemos que hacer es evitar que a usted le llegue ese problema, que haya hinchas civilizados. Miren, ustedes un tema tan absolutamente claro, ustedes aquí en los estadios del país, la cancha de fútbol está dividida por las graderías con unas mallas altas. Si ustedes han tenido la oportunidad de ir a un estadio en Europa o lo ven por televisión, se dan cuenta de que esas mallas se desaparecieron hace muchos años, no hay mallas, no hay nada más que el respeto y la tolerancia que pueda hacer esos límites que existen allá, entonces me parece José hace falta una parte importante de un problema, pero también trabajemos con lo que hay establecido para ver cómo empezamos nosotros a educar en esas nuevas escuelas deportivas que se hagan, obviamente con el Ministerio del Interior, desde Coldeportes, para que la situación no se presente, importante los censos que se hagan, importante la carnetización que se pueda hacer, pero si no le trabajamos al tema de la educación, ellos van a intentar hacer otro tipo de trámites para incumplir esos requisitos y los desmanes se van a seguir presentando, así que mi llamado es en dos sentidos: Uno, ojalá podamos trabajar también con los equipos de fútbol y sus jugadores, proponer campañas importantes de pedagogía para enseñar la tolerancia; dos, trabajar con el tema de Coldeportes en el tema de escuelas deportivas y nosotros allí tenemos responsabilidad. Repito, el próximo semestre nosotros vamos a estar trabajando en el Presupuesto General de la Nación y qué bueno eso nos sirve también para el propósito que tenemos de vivir en un país en paz, independientemente de las diferentes ideas que tenemos en el Congreso de la República con Representantes que piensan que se puede llegar a la paz de otra manera y de ahí de esa forma ese tema lo podemos nosotros como Comisión Segunda en pleno, tenerlo claro para poderlo fortalecer en la aprobación de la ley de presupuesto para el siguiente año. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:**

Gracias a usted honorable Representante. Tiene la palabra el honorable Representante Andrés Villamizar.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés Villamizar Ortiz:**

Gracias Presidenta. Un saludo al doctor Francisco Echeverry, Viceministro de Relaciones Exteriores, a la doctora Carmen Inés Vásquez, Viceministra del Interior, al Mayor General Rodríguez, gracias nuevamente por su presencia, doctor Kruger, doctora Roldán, felicitaciones por su cargo, y muchas gracias por su asistencia, y al doctor Rafael Arias, delegado de la Dimayor, muchas gracias por acompañarnos quiero antes de nada felicitar al doctor Pérez por la iniciativa de este debate, creo que como ya lo han dicho mis colegas es un tema muy importante para la realidad nacional, cuando veo esas imágenes sobre todo de los hinchas del Santafé, doctor Pérez, me da tristeza como Santafereño, me da tristeza como hincha del fútbol, me da tristeza como colombiano ver esas imágenes y yo creo que sí es muy valioso lo que usted ha planteado aquí, sobre todo porque la violencia en los estadios había disminuido bastante en Colombia, yo que a pesar de lo que hayan dicho algunos medios de comunicación soy hincha de Santafé desde que nací prácticamente y soy hincha del fútbol, vi como había disminuido la violencia en los estadios, y yo creo que sí es bastante triste lo que está sucediendo y es un buen momento para tomar las decisiones, ahora bien, yo creo que tampoco hay que ser tan pesimista porque sí hemos avanzado mucho.

Querido Presidente Deluque, me va a tocar llevarlo al Estadio El Campín, usted debe ser hincha del Unión Magdalena, o del Junior. En Colombia hubo un mundial sub-20 en el año 2011, por indicaciones de la FIFA las mayas esas grandes se quitaron del estadio, hoy en día y los estadios no las tienen y han funcionado bastante bien, gracias a la Policía Nacional, entre otras cosas a la Dimayor y a la organización de los equipos de fútbol, yo creo que eso hay que reconocerlo, yo creo que hay que reconocer la creación de la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia del Fútbol, agradezco la casualidad de que se haya dado el aplazamiento del debate hace ocho días, porque por las respuestas del Ministerio del Interior, tengo entendido que por estos días hubo una reunión de esa comisión, lo cual celebro para que ahora la Viceministra nos explique cuáles fueron las conclusiones de esa reunión, muy positivo eso también, celebro también la creación del Plan Decenal de Fútbol que yo entiendo que ya han pasado dos años y ya solo quedan ocho años, pero veo al doctor Uber Ariza, aquí que ha sido el asesor del Ministerio del Interior que ha estado junto con la Viceministra liderando esto, porque el Plan Decenal de Fútbol no es solo para los estadios, por supuesto que eso nos preocupa mucho, pero el Plan Decenal también nos ayuda como una herramienta para el posconflicto, para que tantos niños que gustan del fútbol, sobre todo en las regiones más apartadas del país tengan oportunidad de otro tipo de socialización en torno al fútbol, entonces yo también celebro que eso haya evolucionado bastante, tengo entendido que se ha trabajado en la creación de un Código Único del Fútbol, yo con todo el respeto le digo a la señora Viceministra que nos invite a nosotros como Comisión Segunda que tiene que ver con los asuntos de orden público, que tiene que ver con los asuntos de relaciones exteriores, para que podamos participar de vez en cuando, algún delegado de nosotros en esas reuniones de la comisión, porque creo que nuestra perspectiva desde las regiones, nuestras perspectivas del Congreso también es muy útil en este sentido, lamento que no hayamos citado al Ministerio de Justicia porque usted aquí también, doctor Pérez, le está achacando algunas responsabilidades al Ministerio del Interior, siendo propias del Ministerio de Justicia, yo ya estoy acostumbrado a que le eche bastante puyas al Ministerio del Interior, pero también hay que reconocer que hay funciones que pasaron desde la extinción del Ministerio a la Cartera de Justicia y también valdría la pena que

ellos en el debate que usted va a convocar el próximo semestre, al cual me uno, también estén invitados. Solo quería hacer estas reflexiones muy breves, es importante ser críticos, especialmente desde el Congreso de la República, pero también ver el vaso medio lleno y no solamente el vaso medio vacío, yo creo que ha habido unas victorias tempranas muy importantes ya que usted ha hablado de eso.

Yo quiero resaltar un programa que tuvo la Alcaldía Mayor de Bogotá que se llamó Goles en Paz, que no sé qué pasó, no sé con las últimas administraciones qué haya pasado, pero eso generó una cultura en torno a la asistencia de los estadios que fue muy importante y yo creo que ese tipo de experiencias, sin la necesidad de hacer la carnetización porque yo entiendo, doctor Arias que eso es costoso para la Dimayor y para los equipos, la biometría es costosa, son herramientas y políticas que hay que tomar, pero yo creo que hay materias de cultura de convivencia como fue ese proyecto de Goles en Paz, como son muchas de las iniciativas que ha tenido el Plan Decenal del Fútbol que nos ayudan a tener muy puntualmente victorias tempranas para un elemento que aquí no se ha tratado, nos duele mucho la violencia en los estadios, nos duele mucho que nuestros connacionales estén perpetuando actos de violencia en otros países, además hermanos, por supuesto vienen los Olímpicos y la Copa América y queremos que Colombia, no solamente deportivamente sino cívicamente esté bien representada allí, pero también hay que pensar que este tema del fútbol, este tema del deporte, este tema de la convivencia, todo lo que está cubierto por el Plan Decenal de Fútbol, por las políticas que llevará a cabo Coldeportes, son proyectos que nos van a ayudar a consolidar el posconflicto, está es realmente la paz porque en la Guardia Albiroja, en los Comandos Azules y en las demás barras no hay comandantes de las Farc ni del ELN, sino que son ciudadanos del común y nosotros con estos programas en torno al deporte podemos aportar un grano de arena supremamente importante para que logremos el posconflicto, para que en el posconflicto logremos una convivencia, para que nuestros jóvenes tengan otras oportunidades diferentes a la delincuencia, otras oportunidades diferentes al narcotráfico, otras oportunidades diferentes a la confrontación y por eso celebro, doctor Pérez, que usted haya realizado este debate, quiero reconocer temas que ya se han dado y que son importantes para esta consolidación del posconflicto y por supuesto quedo muy atento a que se nos haga un resumen sustancial de lo que ha sido el avance, tanto de la Comisión Nacional como el Plan Decenal de Fútbol y cuáles herramientas tenemos señora Directora de Coldeportes, no solo en torno al fútbol sino de otros deportes para poder mejorar esta situación y volver a una instancia donde podamos realmente en torno al fútbol, no solo no salir diez minutos antes de terminado el partido, sino poder compartir como lo hacíamos como éramos niños, después del partido con nuestras familias, independientemente del color de la camiseta de nuestro equipo poder compartir amablemente en torno al deporte y a esa actividad que tantas alegrías nos ha traído a los colombianos como lo es el fútbol, no en detrimento de los demás deportes, pero ustedes también entenderán que soy un apasionado por este deporte y me alegra mucho poder estar aquí, celebro también la iniciativa del doctor Deluque de que invitemos a los equipos de fútbol a que este debate sea mucho más amplio, celebro también que se vaya a dar nuevamente este debate el próximo semestre, que podamos evaluar

la participación de Colombia en la Copa América y en los Juegos Olímpicos, me siento muy contento, agradecerle a los funcionarios por las explicaciones que nos van a dar aquí, a todos los colegas por estar presentes, y por supuesto al doctor Pérez, por la iniciativa de este importante debate. Gracias Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:**

Gracias a usted honorable Representante. Tiene la palabra la doctora María Eugenia Triana.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias Presidenta. Un saludo a nuestra Viceministra del Interior, al Vicecanciller, igualmente a la Directora de Coldeportes, al Director de Migración, al Secretario General de la Dimayor y al Mayor General, Jorge Enrique Rodríguez que nos acompaña de la Policía Nacional. Yo quiero reconocer el trabajo y la iniciativa del doctor José Luis Pérez trayendo a esta comisión este importante debate y haciendo visible una problemática que aun cuando los medios de comunicación, lo decía el doctor Deluque, no lo ven de gran importancia, realmente es de mucha importancia para el país, estos desmanes que se presentan en los diferentes países le hacen un daño muy grande a la imagen de Colombia, a la imagen de todos los colombianos, no solamente a los residentes en esos países, sino a todos los colombianos que queremos viajar a cada uno de los países y eso siempre ha sido el trabajo que hemos venido haciendo acá de lograr que cambie la imagen de nuestro país en el resto del mundo y esto nos causa un daño increíble, nos da vergüenza ver esas imágenes, ver esas noticias que se presentan, que sabemos que son por unos pocos, pero esa problemática es aún mayor aquí en el país y ustedes lo han visto, realmente es muy triste ver que cuando se presenta un clásico en cualquiera de los estadios nacionales vemos la cantidad de efectivos de la Policía, las tanquetas de la Policía el Smart preparado como si fuera para una batalla campal, eso causa mucho daño porque muchas de las personas de bien se abstienen de ir a participar de un deporte tan importante que es orgullo nacional, como es el fútbol, precisamente por evitar ser víctimas de estos actos de violencia, considero muy importante que se identifiquen aquí dentro del país, que se identifiquen a esos hinchas que permanentemente presentan esos desmanes, que carneticemos a esos hinchas que se presentan para trazar medidas que eviten que ellos tengan la entrada facialmente a los estadios y evitar que esto se siga presentando, porque realmente es mucho el daño que se presenta, vemos la cantidad de víctimas de muertos, de heridos, y usted lo ha dicho también doctor José Luis, los daños materiales que causan a los bienes del Estado y los bienes públicos, precisamente por la presentación de un encuentro futbolístico en nuestro país.

Valoro mucho el trabajo que hace la Policía Nacional en ese empeño por controlar este tema de seguridad ciudadana que se presenta, pero realmente a veces se ven cortos porque somos permisivos en ese tipo de violencia que se presenta en los estadios. Hoy quiero hacer ese reconocimiento, doctor José Luis, bienvenido ese debate tan importante, porque queremos con ello hacer público esta problemática que se nos presenta en todas las ciudades del país, de pronto con algunos equipos en mayor proporción, en otros en menor proporción,

pero que causan un daño impresionante. Gracias señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:**

Gracias a usted doctora Triana. Tiene la palabra el Representante José Carlos Mizger.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante José Carlos Mizger Pacheco:**

Un saludo a cada uno de los miembros del Gobierno nacional y a cada uno de los Representantes y felicitar al compañero José Luis por traer este debate de control político hoy. Hemos escuchado a los compañeros y tocaron temas de gran interés para tratar de solucionar este problema, de lo que son los vandalismo, me asalta una duda, escuche muy bien al doctor José Luis con relación a que hacen los controles a la entrada del estadio, pero en el interior se ven que salen personas ebrias, y personas dopadas, ¿qué está sucediendo en el interior de nuestros estadios?, ¿será que existen personas encargadas de vender alucinógenos o el licor dentro de ellos? Se nos ha perdido esa tranquilidad que teníamos antes de ir a ver los clásicos regionales, ahora tenemos que salir veinte o diez minutos antes, y aquellos que se quedan porque son bastante aficionados tienen que salir corriendo cuando termina, esperemos que se tomen las acciones correspondientes para minimizar o quitar del todo esta delincuencia y estos vándalos que nos afectan la tranquilidad. Muchas gracias

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:**

Gracias a usted honorable Representante. Tiene la palabra el doctor Efraín Torres.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Efraín Torres Monsalvo:**

Gracias Presidenta. Un saludo cordial a todos los funcionarios del Gobierno nacional que hoy nos acompañan, a la Viceministra, al Viceministro, al General, a la Directora de Coldeportes, al Director de Migración y al Secretario General de la Dimayor. En buena hora, mi querido doctor José Luis Pérez ha traído usted este debate a la Comisión Segunda para tratar el tema de la problemática de los estadios de Colombia y sus hinchas. Yo quisiera saber Viceministra, después del año 2009 que la Ley del fútbol que implementó la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia ¿qué ha podido hacer antes de la reunión que tuvieron el 4 de mayo, para implementar la responsabilidad que le ha dado al Ministerio del Interior y al Gobierno nacional para el tema de la seguridad en los estadios de Colombia?, y se lo digo Viceministra en el sentido porque estoy preparando un debate de control político para el Ministro del Interior en el mismo sentido de cámaras de seguridad, yo no quisiera que pasara la implementación de esta ley, como ha pasado las cámaras de seguridad que le ha entregado el Ministro del Interior a nivel nacional a todos los Alcaldes del país, que hoy no sirven para nada, que se entregaron miles y miles de cámaras y no hay un software que integre la caracterización de los rostros de los delincuentes para que la Policía Nacional pueda tener un mecanismo para poder judicializar a los bandidos en Colombia, hoy esa plata se ha perdido y yo no quiero mi querido José Luis que esas inversiones en los estadios de Colombia se vayan a perder, no es solamente instalar un domo y una

cámara de seguridad, no es solamente instalar un lector de huella en la entrada de un estadio, sino también tener un operador donde realmente pueda visualizar la cámara en el momento donde se está cometiendo el delito, también tener unos convenios con la Registraduría para poder saber realmente quien es el que está cometiendo el delito, ¿o es que cuando sacamos nosotros la cédula nos tomaron una foto con unos parámetros de caracterización donde cualquier cámara de seguridad pueda saber quiénes somos nosotros? No se ha hecho ese trabajo, no es implementar por implementar, hay que mantener durante el tiempo la estabilidad del funcionamiento de ese programa de cámaras de seguridad, donde está la plata, por eso aquí hay que dar responsabilidades también para los privados que son los únicos que ganan plata frente a un escenario de un juego deportivo un miércoles y un domingo; por qué no vamos planteando mi querido José Luis que el 10% de la boletería en Colombia cada miércoles y cada domingo sea destinado para Coldeportes, para el tema de la educación y de la implementación de los valores de la familia, para los hinchas de todos los equipos y todos los clubes a nivel nacional, porque es que aquí nos quedamos en habladurías, mi querido José Luis, si no hay plata; se viene el proceso de paz y no hay plata para mantener el posconflicto, de qué vamos a hablar el Presupuesto Nacional baja, eso es paja, los responsables y los que reciben ese dinero también deben tener una gran responsabilidad, 10%, o el 5% o el 15% hagamos el análisis con la Dimayor; cuánto es la boletería semanal, mensual para darles los recursos necesarios para la aplicación de esta Ley mi querida Viceministra porque usted puede tener todas las intenciones del caso, pero sin plata usted no puede hacer ese trabajo, mire lo que pasó con los Alcaldes y las cámaras del país, ahora hay que buscar un software para poder integrar todas las cámaras de seguridad del país y poderle dar ese mecanismo a la Policía para que pueda judicializar.

Ley 1270, Ley del Fútbol, le dio la responsabilidad a los dueños de los clubes, pagar la seguridad de los eventos del fútbol, pero hoy en el estadio El Campin cuando juega Santafé, cuando llega Millonarios se trasladan 1.600 policías cada miércoles y cada domingo, eso es como quitarle toda la seguridad a la localidad de Ciudad Bolívar, el 10% de los policías de Bogotá, se van a cuidar algunos tipos de vándalos en el estadio, yo lo que planteo es que si ellos están ganando plata pues que contraten a una seguridad privada, educada para manejar los temas de la seguridad en los estadios de Colombia, y que solamente la Policía hagan un apoyo en la seguridad para poder judicializar el trabajo que ha hecho la empresa de seguridad privada.

Son ideas, yo quiero que de verdad salga algo productivo, mis queridos Representantes, en conclusión si no hay plata mi querida Viceministra no hay nada, por eso les hago un llamado a la comisión, que todos conjuntos radiquemos ese proyecto de ley para darle mecanismo financieros y económicos al Ministerio del Interior, también a Coldeportes para que podamos sacar y afrontar la problemática que usted tiene en su intención con el proyecto de debate es de control político, gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:**

Gracias a usted doctor. Tiene la palabra Representante Antenor Durán.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Gracias Presidente. Yo quiero en primer lugar como es nuestra costumbre hacer reconocimiento al doctor José Luis Pérez por la importancia de este debate. Igualmente reconocer a todos los compañeros que nos respaldaron en el departamento de La Guajira, como a los pocos funcionarios o los muchos funcionarios que estuvieron en ese debate tan importante en el municipio de Albania, en el departamento de La Guajira, reconocerle el esfuerzo y volver aquí a lamentar la ausencia de los Ministros en ese debate, pero como el tema que nos compete hoy es un tema concreto, específico que tiene que ver mucho con el deporte, la seguridad en los estadios, el tema internacional con los desmanes. Yo quiero saludando como debo saludar siempre al doctor Francisco Echeverry, que ya es nuestro Canciller permanente, a la doctora Carmen Inés Vásquez muchas gracias por su presencia, al Mayor General, Jorge Enrique Rodríguez, yo quiero saludar también al doctor Rafael Arias Espinosa, exsecretario General de la Dimayor, y desde luego saludar a un gran amigo, el doctor Christian Kruger Sarmiento, quien viene desempeñando una labor muy importante en frente de la migración y nosotros en la frontera hemos visto su talento, su trabajo.

Darle la bienvenida a la doctora Clara Luz Roldán González, felicitarla por su nombramiento, vimos en directo la posesión suya, ya conocemos bastante de su capacidad de trabajo, de su carácter ejecutivo y qué bueno que una mujer esté al frente de Coldeportes. Doctor José Luis, a mí me duele en el alma la imagen que se ha transmitido muchas veces de nuestros hinchas en el exterior, dejemos aquí hoy sentado en esta comisión que para nosotros aparte de ser un dolor inmenso de patria, también es un sentimiento de rechazo a esas personas que han dejado tan mal la imagen de los colombianos en el exterior con esos desmanes y con esos actos de vandalismo que tenemos que rechazar en primer lugar aquí en este debate en el día de hoy. Cualquiera que sea la condición social, humana, religiosa, política, de las personas que están en esto, que daño le hacen a Colombia, que daño le hacen a la imagen del país, estos señores que van a dejarnos esa imagen tan negativa en los países vecinos, lo que ha pasado con los equipos Santafé, el equipo Cali, el Atlético Nacional ha sido sumamente delicado y dejamos en primer lugar esa constancia de rechazo a esas actitudes de esos colombianos que van a dejarnos tan mal en el exterior, pero yo quiero, en segundo lugar hacerle una pregunta a la Directora de Coldeportes, Clara Luz Roldán, mi querida doctora ¿cuáles son los aportes que los clubes están haciendo para garantizar la seguridad en los estadios de Colombia?

En segundo lugar, ¿tiene Coldeportes programas educativos, de formación, de orientación a través de los medios masivos de comunicaciones para educar y formar lo que debe ser la convivencia pacífica en los estadios de Colombia? Y en tercer lugar, yo quiero hacer una pregunta a nuestro apreciado doctor Christian, esas personas que salen de Colombia hacia el exterior acompañando a un equipo de fútbol, tienen que tener unos controles y usted es vigilante en esto, pero en el caso de los recientes hechos, ¿qué cree usted que ha podido pasar para que se den esa presencia de jóvenes, muchos de ellos, todavía menores de edad en esos actos vandálicos en el exterior?, y déjeme hacerle hoy un reconocimiento a la Policía Nacional, yo he escuchado a todos los Parlamentarios que han intervenido y lo han hecho con mucha

inteligencia, con mucha capacidad, con mucha sapiencia de este tema, el fútbol es el deporte más popular, no solo de Colombia, sino del mundo, el fútbol es la pasión, el estímulo, la motivación, la alegría de los colombianos y de la mayoría de los ciudadanos del mundo, pero la Policía Nacional tiene una tarea heroica que está cumpliendo y sí le podemos hacer un reconocimiento hoy una vez más, tenemos que hacerlo aquí en esta comisión, yo creo que a la Policía Nacional le tenemos que dar un reconocimiento por haber impedido tantos desastres en los estadios de Colombia, uno no se alcanza a imaginar cómo la Policía puede calmar, aguantar para decirlo de una manera muy sencilla tanta impertinencia y racionalidad en los estadios que muchas veces se están presentando, nuestro reconocimiento a usted, Mayor General Jorge Enrique Rodríguez y lleve este mensaje también al General Nieto, porque tenemos que decirlo, hay que hacerle un reconocimiento a la Policía Nacional por ese trabajo que viene haciendo para controlar los vándalos que muchas veces se presentan en los estadios de Colombia.

Por último, yo creo que tenemos que hacer otros debates más para mirar los resultados, para mirar lo que viene, porque nosotros tenemos una esperanza grandísima en nuestra Selección Colombia; usted querido Secretario de la Dimayor, deberíamos hacer ese debate más ampliamente, yo creo que debemos tener al Presidente de la Dimayor en ese debate, y ojalá el Ministro, el doctor Cristo, mi querida doctora Carmen Inés, nos pudiera acompañar en ese debate, yo sé que él tiene muchas ocupaciones, pero va a ser muy importante la presencia de también del Ministro, y ojalá esté la Canciller acompañándonos también en ese gran debate que tenemos que hacer, nosotros tenemos una gran responsabilidad con la tolerancia, con la convivencia del país y el fútbol no puede salirse de ese marco de convivencia que queremos los colombianos, más ahora que estamos aportas de unos resultados de la paz de Colombia, tenemos que trabajar en la orientación, en la educación en la formación de nuestros jóvenes para que no tengamos hechos que lamentar, desafortunadamente hemos tenido hechos que lamentar, pero queremos evitarlos en el futuro. Muchas gracias Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:**

Gracias a usted, honorable Representante. Vamos a escuchar a la doctora Carmen Inés Vargas Camacho, Viceministra para la Participación e Igualdad de Derechos.

**Hace uso de la palabra la Viceministra para la participación e igualdad de derechos, doctora Carmen Inés Vargas Camacho:**

Muchas gracias señora Presidenta. Un saludo muy especial para los honorables Representantes a la Cámara que hacen parte de la Comisión Segunda, a los funcionarios del Gobierno nacional que me acompañan, señor Viceministro, Francisco, mi General Rodríguez, la doctora Clara Luz Roldán, nuestro Director de Migración y a todos los funcionarios del Gobierno nacional que se encuentra hoy acá presentes; amigos y amigas todos.

Yo en primer lugar quiero presentar excusas de parte del señor Ministro del Interior, él hubiese querido estar acá, por supuesto en este importante debate, pero envié una excusa que fue radicada de manera oportuna, en la cual me delega para que asista en su nombre a esta co-

misión y a este debate. En segundo lugar, yo quisiera resaltar la importancia que tiene el debate, y agradecerle al Representante Pérez por promoverlo, porque me parece que es un tema de la mayor importancia y la mayor relevancia para el país, y para todos aquellos que amamos y disfrutamos el fútbol, yo soy aficionada al fútbol, me encanta, yo soy de las que los sábados y domingos me despierto, prendo el televisor a ver el fútbol de España, de Inglaterra, del que aparezca por ahí, porque me encanta lo disfruto muchísimo y me parece que además es un deporte que cohesiona y sobre todo cohesiona mucho a la familia colombiana, por ello celebro la realización de este debate y por supuesto venimos acá con todo el ánimo de poder contarles a ustedes los detalles y lo que hemos avanzando y hemos logrado avanzar en el Ministerio del Interior, sobre todo al interior de la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el Fútbol que tantas veces ha sido mencionada en el desarrollo de este debate; si bien el tema central del debate tiene que ver con las barras y con algunos hechos acontecidos en los últimos meses con algunos hinchas, porque no son todos, algunos hinchas que han protagonizado estos hechos que nos avergüenzan como colombianos, también es cierto detrás de todo este tema de las barras y de los hinchas, por supuesto, está un tema que para nosotros es del mayor cariño y que nos despierta la mayor pasión que es el fútbol, pero también el debate tiene que ver con seguridad y convivencia y digo que este es un debate importante por el tema que el Representante Pérez trajo a la Comisión Segunda, porque el fútbol despierta pasión, pero además ayuda a que todos como colombianos nos unamos en determinados momentos y ustedes saben, no es sino que la Selección Colombia tenga un partido para que ese mismo día todos los colombianos empecemos a hablar el mismo idioma y empecemos a soñar juntos en una victoria de nuestra selección, por ello el Ministerio del Interior, reconociendo la importancia del fútbol, está muy comprometido en hacer del fútbol precisamente y convertir al fútbol en una herramienta de transformación social y para ello entonces desde el año 2009-2010, como lo han mencionado aquí en este debate, emprendió la tarea de diseñar una política pública que precisamente nos ayude a erradicar la violencia dentro y fuera de los estadios, y repito, convertir al fútbol en una herramienta de transformación social para nuestra convivencia, yo creo que ese es el mayor logro y esto empiezo a contestar algunas de las preguntas que han hecho los honorables Representantes, este ha sido uno de los mayores logros desde el 2009, poder tener un Plan Decenal de Fútbol, que es una política pública en sí, y este Plan Decenal de Fútbol, por supuesto tiene allí unos compromisos y unas acciones por parte de diferentes entidades del Gobierno nacional y algunas que no hacen parte del Gobierno nacional, pero que también están en la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el fútbol.

El Plan Decenal fue avalado por la Comisión Nacional de Fútbol y esta Comisión Nacional de Fútbol que se crea mediante la Ley 1270 de enero de 2009, está conformada, no solamente por el Ministerio del Interior, ahí está el Ministerio de Educación, está el Ministerio de Cultura, está Coldeportes, está la Unidad de Gestión de Riesgos, la Policía Nacional, la Federación Colombiana de Fútbol y la Dimayor, y también actúan como invitados la Defensoría del Pueblo y algunos invitados que nosotros consideremos que dependiendo del tema que vamos a abordar, deberían estar acompañándonos en las sesiones de la Comisión. Cuál es el mayor reto que tenemos como Comisión Nacional de Seguridad y Convi-

vencia en el Fútbol, pues implementar este Plan Decenal y yo quiero contarles que si hemos tenido muchos avances, avances en la que hemos tenido el compromiso de todas las entidades que hacen parte de la Comisión Nacional y que puedo mencionarles en este momento muchos de estos avances que hemos tenido; el primero fue que se creó la defensoría del aficionado, esta defensoría está por supuesto en la Defensoría del Pueblo y trabaja todo el tema del barrismo desde una perspectiva de derechos humanos, esta es un herramienta muy importante para los barristas, ellos pueden perfectamente acceder a la Defensoría del Pueblo y allí llevar todas sus inquietudes y dudas y todos aquellos trabajos que quisiera hacer para que el barrismo se convierta en lo que nosotros lo hemos denominado el barrismo social; el término barras bravas hemos querido erradicarlo del lenguaje del Gobierno nacional y lo que queremos es que hablemos es de barrismo social.

Otro gran avance de la implementación de la política pública, plan decenal es que la Policía Nacional, General Rodríguez, usted lo conoce muy bien porque ha sido uno de los artífices de toda esta tarea, la dirección de espectáculos masivos, creó la Dirección de la Policía Nacional y lo que buscamos con esta Dirección de Espectáculos Masivos es que precisamente tengamos mucha más seguridad en los espectáculos deportivos y además está también haciendo un trabajo, ya nos contará nuestro General Rodríguez un trabajo en formación de los Policías, precisamente para abordar la problemática asociada a las barras. También avanzamos en un tema que quisiera mencionárselo más adelante con más detalle porque quisiera mostrarle el resultado de la tarea que hicimos, usted Representante Pérez hablaba sobre el tema del censo que tenemos obligación de realizar, pues nosotros ya avanzamos en el censo con una caracterización de las barras, hicimos una encuesta que las realizamos en diciembre y tenemos unos resultados muy interesantes que les vamos a mostrar ahora, que de hecho lo que nos va a permitir es poder diseñar políticas públicas y trabajo con las barras porque ahí tenemos unos datos muy interesantes que nos sirven para ello.

Otro tema que nos parece muy importante señalar aquí de los avances de la implementación de la política pública, es que, hemos logrado que en los planes de desarrollo municipal se incluya toda la política del Plan Decenal de fútbol, ya hay ciudades que lo han incluido como Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali y Manizales, ya han incorporado todas esas acciones que tiene el Plan Decenal en sus Planes de Desarrollo Municipales, lo que va a permitir es que ellos teniendo ya esta herramienta del Plan Decenal, incluido en sus Planes de Desarrollo les va a facilitar muchísimo, tal como lo decía el doctor Efraín, el tema presupuestal, para que teniendo ya incluido en el Plan Municipal puedan acceder a recursos y por supuesto ejecutarlos en la dirección que se requiere.

En que también hemos avanzado. La Comisión Nacional de Seguimiento y Seguridad y Convivencia en el fútbol tiene, digamos como su par en los municipios, que son las Comisiones Locales de seguridad y convivencia en el fútbol, que hacemos desde la Comisión Nacional, acompañar a esas Comisiones Locales, ayudarlos muchísimos en todo el trabajo que tienen que realizar por supuesto con las barras y lo hacemos a través de la Comisión Técnica que funciona periódicamente entre Coldeportes, Ministerio del Interior, Policía Nacional, siempre estamos trabajando en la Comisión Técnica, pero

sobre todo apoyando mucho a las Comisiones Locales de Seguimiento Comunidad y Convivencia en el fútbol.

Por supuesto, hay temas en los que tenemos que seguir avanzando y ese es el compromiso, porque el compromiso, repito, del ministerio es hacer del fútbol una herramienta de transformación social y que erradiquemos la violencia de los estadios y fuera de ellos, y para ello en la última reunión que tuvimos de la Comisión Nacional de Seguimiento, Seguridad y Convivencia en el fútbol, reaccionando precisamente a todos estos hechos violentos que usted acaba de presentarnos acá en el video, Representantes Pérez, no solamente como una medida mediática de alguna manera, porque venimos trabajando en todo lo que acabo de mencionarles, sino que vimos la urgente necesidad de abordar el tema, porque era como por primera vez que se veía este fenómeno de que nosotros estemos exportando hinchas y barras por allá a otros países haciendo y cometiendo este tipo de actos, sabíamos que teníamos que abordar el tema inmediatamente, tendríamos que reaccionar muy pronto frente a la situación, y por eso hicimos una sesión extraordinaria, la Comisión; una vez empezamos a conocer todos estos detalles, todo lo que pasó en Chile, lo que pasó en Perú y en esa Comisión tuvimos la oportunidad de que nos mostrara la Policía exactamente lo que había sucedido en estos países y a partir de allí empezó digamos una estrategia o un plan de la Comisión para abordar la situación, plan que tiene tres, digamos acciones inmediatas que las debemos hacer desde la Comisión; uno que tiene que ver con avanzar muy rápidamente en el tema de la carnetización, tal como ustedes lo han mencionado acá, por eso Dimayor está aquí y nos va a contar como se tiene pensado desde la Dimayor el trabajo de la carnetización, también anunciamos que es muy importante que para que este sea efectivo a la carnetización tenemos que también contar con un sistema biométrico y para ello fue invitado a la Comisión, hace un par de días la Registraduría Nacional para que nos podamos articular y que esa decisión de carnetizar, más la biometría, más los controles de seguridad, con cámaras de seguridad, con todo lo que se va a hacer en los estadios, pues sea efectiva realmente y podamos lograr individualizar y sancionar aquellos que protagonizan actos violentos en los estadios o fuera de ellos, entonces esa es la primera medida; carnetización, biometrías y por último el tema de las cámaras de seguridad, el señor Ministro del Interior estuvo la semana pasada en Medellín. Medellín tiene una experiencia muy interesante y muy importante, allá estuvo él personalmente con el Alcalde de Medellín y con el Secretario de Seguridad de Medellín, precisamente mirando y revisando como es que funcionan esas cámaras en Medellín, que además déjeme decirles que les ha dado muy buenos resultados, ellos han logrado con esas cámaras que yo no sé mucho de tecnología pero me cuentan esto y además me parece que es absolutamente válido.

Las cámaras se acercan, cuando sienten que hay una gresca, por llamarlo de alguna manera en algunas de las tribunas, estas cámaras se acercan muchísimo que prácticamente es muy fácil identificar a la persona y a partir de allí, ellos hacen una individualización que les permite por supuesto avanzar en el tema de las sanciones con estas personas, esa experiencia de Medellín, la idea es que la podamos replicar en las otras ciudades como Bogotá, Manizales, Cali, que digamos que son las ciudades capitales donde tienen el fútbol profesional y donde práctic-

amente se concentra la mayoría de los hinchas y de los equipos del fútbol profesional.

También fueron invitados a la comisión del 3 de mayo, precisamente los alcaldes de esas cinco ciudades para poder con ellos trabajar en todas estas medidas, ellos estuvieron muy de acuerdo con las decisiones que se tomaron en la Comisión, también tienen la misma preocupación que tenemos nosotros y tienen todos ustedes preocupaciones válidas, se comprometieron a trabajar con nosotros en la Comisión Nacional de Seguimiento de Seguridad y Convivencia en el fútbol y a partir de ahí fue que se definió la visita del señor Ministro a Medellín, para empezar a mostrarle al resto de Alcaldes del país como funciona Medellín, para que lo podamos repetir allá, como les digo.

Y un tema que me parece muy importante que ustedes han mencionado acá que tiene que ver ya con lo que es el barrismo, como tal. De pronto es bueno compartir algunas cifras para que nos ayuden a tener digamos como un contexto, yo sé que muchos de ustedes saben de fútbol, y es importante compartir estas cifras. En 27 ciudades del país hay fútbol profesional, existen 34 barras de fútbol organizadas, en Colombia el fenómeno del barrismo comenzó en 1990, digamos que fue importado desde Argentina y nosotros como les decía anteriormente hemos tratado de desarrollar el concepto de barrismo social, que inclusive fue incorporado a la Ley 1270, tenemos muchas normas que hablan de fútbol, tenemos la Ley 1270 de 2009, los Decretos 1267 de 2009, el Decreto 1717 de 2010, el Decreto 1007 de 2012 que es conocido como el Estatuto del Aficionado y tenemos por supuesto nuestro Plan Decenal de fútbol. Lo que queremos entonces es poder armonizar todas estas leyes y estas normas para que se nos facilite la tarea de control y de seguimiento y sobre todo para que podamos garantizar con mucho más efectividad la seguridad en los estadios.

Decirles también que nosotros como Ministerio del Interior mantenemos un diálogo franco, directo con los líderes de las barras, en lo que va corrido del año hemos financiado dos encuentros de barristas, uno en Manizales otro en Barranquilla, vamos a hacer cinco encuentros regionales de estos y después de que hagamos estos cinco encuentros regionales la idea es hacer un encuentro nacional con los barristas, la idea es poder escucharlos, entiendo ellos también cuáles son sus necesidades e inquietudes, como les digo, hicimos una caracterización de las barras, creo que no voy a tener tiempo para mostrarles los interesantes resultados que tenemos de esta encuesta y que nos van a ayudar mucho en el diseño de la política pública, pero digamos que tenemos datos muy interesantes como este; el 97% de los encuestados ha oído hablar de lo que son las barras bravas y el 66% tiene una imagen negativa de las barras bravas, solamente el 32% tiene una imagen positiva; el 47% de las barras son grupos de jóvenes violentos, para el 42% de las barras son grupos de jóvenes violentos, para el 42% de las barras son pandillas de jóvenes, para el 81% las barras deben ser protagonistas en la construcción de la paz, el 34% de las barras son agentes sociales que generan cambios positivos en sus comunidades, los estratos donde están más identificados las barras son; el 23% son de estrato 1, el 34% del estrato 2; 1% del estrato 5. Las edades que fluctúan, digamos la mayoría de los barristas están entre los 18 y 24 años, el nivel educativo; el 37% tiene una secundaria completa. La ocupación, el 35% están empleados, el 97% de estos mismos barristas creen que las barras deben tomar las iniciativas para mejorar su propia

imagen y esto nos está indicando que la tarea la tenemos que hacer con ellos, nosotros hemos hecho y hemos enayado en muchas oportunidades el tema de la sanción y la reprensión, pero sabemos que con eso no solo lo vamos a lograr, por eso estamos tan comprometidos en que tenemos que seguir avanzando en manera de individualizar y sancionar, pero que también tenemos que hacer una tarea y un trabajo con los barristas para manejar y trabajar socialmente con ellos porque me parece que eso sí sería más efectivo para erradicar la violencia del fútbol.

Yo simplemente para terminar señora Presidenta, quisiera decirles que me parece muy importante lo que acaba de mencionar el Representante Villamizar, por supuesto, nos gustaría muchísimo contar con algunos de ustedes en esta Comisión porque lo que he visto acá muchísimo interés en el tema y sobre todo mucho conocimiento del tema, y si ustedes nos ayudan con el conocimiento que tienen a avanzar en todo lo que tenemos que hacer desde el Ministerio y desde la Comisión, pues por supuesto serán bienvenidas todas sus sugerencias en la Comisión Nacional y por supuesto en el Ministerio del Interior. Muchas gracias, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:**

Gracias a usted doctora Carmen Vásquez. Vamos a escuchar al doctor Francisco Echeverry Lara, Viceministro de Asuntos Multilaterales.

**Hace uso de la palabra el Viceministro de Asuntos Multilaterales, doctor Francisco Echeverry Lara:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Un cordial saludo, para la Comisión Segunda, siempre es un gusto acompañarlos, como es de conocimiento público la señora Ministra de Relaciones Exteriores se encuentra en La Habana con el equipo negociador. Quiero referirme a los temas que le competen a la Cancillería, por supuesto, el tema de los menores de edad, hemos logrado la repatriación de seis menores de edad, respetado Congresista Pérez, aprovecho para agradecerle este debate, sus comentarios, sus reflexiones siempre profundas sobre el tema y a todos los Representantes.

Hemos repatriado seis menores de edad, hay dos menores que están a punto de ser repatriados; este trabajo lo hacemos en coordinación con Migración Colombia, el equipo del doctor Kruger, y el día de hoy esperamos repatriar los últimos dos. ¿Qué hace la Cancillería? La Cancillería habla con los Cónsules, los Cónsules se reúnen en algunas ocasiones con las barras, con los líderes de estas barras y les explica la situación, les explica el compromiso que tienen de buen comportamiento, el nombre de Colombia, pero no se puede evitar la salida del país de ningún colombiano, salvo que ese colombiano tenga un requerimiento judicial, en cuyo caso será capturado en el puerto de salida, no hay manera de hacerlo, se pueden coordinar algunas cosas, que preferiría no mencionar en una audiencia pública, pero eso es lo que se está haciendo, se trabaja con todos los consulados para que los menores de edad puedan ser deportados en condiciones que garanticen el respeto a los derechos de esos menores, Cancillería tiene un fondo que es manejado con el propósito de atender estos casos, Cancillería les ha pagado los pasajes a estos seis menores que van a regresar al país, lógicamente aquí también hay un tema de control familiar, estos menores se van sin permiso de los padres, o lo hacen con permiso de los padres, pasan

la frontera de una forma ilegal y ya vemos las situaciones que se producen.

La Cancillería también le ha escrito a los clubes, vamos a trabajar con la Dimayor del fútbol colombiano para ver que otras acciones podemos tomar y en resúmenes cuentas, porque sé que mis colegas del Gobierno también tienen mucho que aportar. Muchas gracias, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:**

Gracias a usted, doctor Francisco Echeverry. Tiene la palabra el General Jorge Enrique Rodríguez Peralta, Director de Seguridad Ciudadana.

**Hace uso de la palabra el Director de Seguridad Ciudadana, General Jorge Enrique Rodríguez Peralta:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Quisiera presentar un saludo muy respetuosos a los señores Representantes, a la doctora Carmen, señora Viceministra, al doctor Francisco, Viceministro, a los señores representantes de las diferentes entidades del Gobierno, y agradecer al doctor Pérez por este debate que creo que en lo que a mí corresponde ya prácticamente está la mayoría dicho.

Lo que manifestaba la doctora Carmen, este es un tema que también es una manifestación de muchas de las situaciones sociales que se viven en algunas comunidades y como tal hay que ser abordado de esa misma manera y celebramos mucho que desde la Comisión Nacional del Deporte se vengán realizando algunas actividades que para nosotros son muy importantes, doctor Pérez, usted hablaba del Sargento Valencia en Cali, pero también está el Sargento Asprilla en Barranquilla, que también es muy reconocido, está Loaiza en Manizales que manejan muy bien todo el tema de las barras con todos estos enlaces, hay muchos enlaces que hacen actividades también muy importantes con las barras y por eso agradecemos mucho que desde el Ministerio del Interior, nos venga apoyando en esta actividad, porque en ocasiones con algunas entidades del orden territorial sentimos una soledad muy grande en esta actividad, lógicamente nosotros somos muy interesados en estas actividades que se realizan porque en últimas tenemos que recibir todas las situaciones anómalas que se presentan, pero no queremos que eso siga pasando, de hecho, decirle doctor que se han presentado 68 homicidios en los últimos años con base en este tema de los enfrentamientos entre las barras; 41 de ellos han sido solucionados, ya hay condenas, otros están en investigación, pero esto no debería haber pasado, ni tendría que estar pasando en esta situación, usted habla de la cantidad de policías que hay que tener para un evento que se debate entre los intereses públicos, pero sobre todo los intereses privados, pero sobre estos policías que tenemos ahí en los sitios en donde se realizan estos espectáculos públicos, tenemos que sumarle los que tenemos en los barrios que es donde se citan los barristas para enfrentarse, y también el desplazamiento de las barras por todo el país, toca irlos acompañándolos; primero para que no se encuentren con otras barras por la diversidad de horas en los partidos y cuando se bajan estos barristas en ciertos sitios a cometer algunas irregularidades; es decir, se viene trabajando y agradecemos mucho ese trabajo que se viene haciendo porque es mucho el trabajo que aún falta por hacer, no solamente desde el punto de vista de la prevención, sino también desde el punto de vista operativo y la integra-

ción normativa, hay muchas normas y creo que el país está relativamente bien en cuanto al número de normas y lo que tiene que ver el criterio de esas normas, pero también hay falta un poco de integración, que nos facilite a nosotros la coordinación.

Cuando hay un partido de mucho interés y se hace un Puesto de Mando Unificado o algo por el estilo, algunas entidades brillan por su ausencia y realmente la responsabilidad cae en la Policía, pero no solamente no nos pongamos tanto de víctimas, en algunas entidades, y cuando hay esa multiplicidad de factores que son difíciles de coordinar, si necesitamos que al menos la normatividad lo haya, a que factores me refiero, los estadios son propiedad de los municipios, los dueños del espectáculo pues en realidad son arrendatarios de esos municipios y aquí viene el tema de quien es el que tiene que hacer las coordinaciones y la inversión y en últimas no se hace ni por una parte ni por otra, por eso la iniciativa del Ministerio del Interior, de realmente unificar las inversiones que se necesitan, tanto en tecnología, como inclusive inversiones que tienen que ver con la misma manera como se realiza el espectáculo, hay estadios que no deberían realizar esos espectáculos porque no tienen las condiciones físicas necesarias para poder atender un evento de estas magnitudes como se puede convertir un partido de fútbol.

Por eso desde la Comisión Nacional de fútbol se están abordando estos temas que nosotros aspiramos que de una manera mucho más rápida se llegue a la coordinación con las autoridades locales que es donde vemos algún tipo de falencia por el replicar esa Comisión Nacional de fútbol en las entidades territoriales que nos permitan verificar las responsabilidades y que cada uno asuma las responsabilidades que le corresponden dentro de esa situación. Y también a los dueños del espectáculo que tienen que ir poco a poco, entendemos que la complejidad de la misma situación debe prever algún tiempo, pero si deben ir fortaleciendo sus capacidades en cuanto a logística en seguridad se refiere, para realmente que asuman lo que corresponde a su responsabilidad en el desarrollo de estos espectáculos públicos; y digo que tiene que ser poco a poco porque el tema de las mallas, doctor Pérez, hoy en día la mayoría de los estadios no tiene mallas y se ha logrado un comportamiento de las personas aquí, y no es un problema solo de Colombia, vimos en Escocia, 20.000 personas que se salieron de las tribunas a darse golpes y una cantidad de problemas que ha habido a nivel mundial, pero si ha habido un avance, si se logra ese avance, pero si necesitamos la responsabilidad de las autoridades locales y también la responsabilidad del privado en el control de su propio espectáculo, por decirles alguna situación, en lo que va corrido del año se ha prohibido el ingreso de 685 personas a los estadios dentro del cumplimiento de la normatividad, por diferentes factores o bien por estupefacientes o bien por porte de armas etc., pero no tenemos el desarrollo tecnológico que nos permita identificar esas personas al momento que vayan a ingresar al estadio, por eso el señor Ministro del Interior, está muy interesado en el desarrollo de la tecnología que nos permita tener un control de identificación y un control biométrico, no solamente para el tema de la entrada, sino como muy bien lo explicó la doctora Carmen en la identificación en cuanto a problemas que se puedan presentar dentro del mismo estadio, teniendo en cuenta que en la mayoría de ocasiones en los estadios no ocurre mayor cosa, los problemas los tenemos es alrededor del estadio.

Y tenemos por ejemplo en este año en los solos partidos que llevamos de este torneo se han incautado en actividades de registro cerca de 2.497 armas blancas, eso nos da a entender la magnitud de la problemática con algunos sectores de las barras, pero también quisiera ya para terminar, reconocer el trabajo de muchas entidades que han venido apoyando este trabajo que se viene haciendo con las barras, tenemos por ejemplo, proyectos productivos en los cuales está ayudando mucho el Sena, la Fundación Bavaria, la IBM en Cali, que creo que serían una muy buena referenciación para todo lo que se quiere hacer desde el Ministerio del Interior y estoy seguro desde el mismo Coldeportes, así sin querer extendernos en el tema pedirles también que estas barras como tal son muy disímiles, no son de todo barras estables, son barras con muchísima problemática, pero también desde las mismas barras hay mucho interés por acoger los diferentes programas y creo que eso se debe seguir trabajando.

Aprovecho mucho la oportunidad y agradezco mucho los reconocimientos por la actividad de la Policía que puede no ser fácil, que es bastante desgastante, que requiere muchísimos recursos, no solamente humanos sino recursos que tiene que asumir la misma Policía Nacional, pero que lo entendemos desde nuestra responsabilidad en todo el tema de convivencia y seguridad. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, (e) la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias a usted Mayor General, Jorge Enrique Rodríguez, el reconocimiento especial a la Policía Nacional por esa tarea que realizan en los estadios del país. Le damos la palabra a la doctora Clara Luz Roldán, Directora de Coldeportes.

**Hace uso de la palabra la Directora de Coldeportes, doctora Clara Luz Roldán:**

Muchas gracias Presidenta, un saludo para la Mesa Directiva, para los honorables Representante a la Cámara, para mis compañeros del Gobierno. Decirles, que primero que todo, de igual forma doctor José Luis Pérez, creo que esto es un tema supremamente importante, un tema que estábamos en morar de abordar, nosotros lo vivimos en las regiones y el tema de las barras bravas, el tema del estadio, ha sido un tema que hemos venido tratando y los secretarios de Gobierno de cada uno de los Municipios les ha tocado vivir lo que es el tema de seguridad y esa Comisión Nacional de Convivencia la hay en pequeño en cada municipio y se ha venido luchando y los más importante de ello es que en la ley quedó, eso que hoy empieza a liderar y que en buena hora la Vice-ministra está trabajando tan arduamente y el Ministerio, empezar lo que la ley dejó, es que la ley lo había dejado y no lo habíamos implementado, el sistema biométrico está muy claro en la ley y yo creo que ahí cuando el Representante Antenor preguntaba sobre que han hecho los clubes, yo pienso que no es pensar que se ha hecho atrás, sino que se puede hacer hacia adelante, y yo estoy convencida que nadie más que la Federación, que nadie más que la Dimayor quiere que este problema se solucione, porque yo creo que todos añoramos esa oportunidad de estar en familia en el estadio, los hinchas de esos equipos se hicieron porque los padres y la familia llevaba a los niños al estadio y ya fuera a ver al Nacional, al Medellín, al equipo de su preferencia, iban creando hinchada, pero ahora los padres tienen miedo de llevar a los niños al

estadio, esa hinchada niña se está perdiendo y a futuro se van a ver en el problema de que cada día esas hinchadas van a ir bajando, entonces créame que este es un problema que a muy buena hora ustedes vienen a tratar desde esta Comisión, que tenemos todo el interés y Coldeportes se está trabajando en esa Comisión Nacional que lidera el Ministerio y nuestra Viceministra, que vamos a ir de la mano con ellos, que estamos atentos para aportarles, pero que como lo decía el Representante Efraín nos faltan los recursos, porque estoy completamente convencida que ya los adultos toca con esa Dirección que hay de Inspección, Vigilancia y Control, hay que sancionar a esos adultos a lo que vimos allá en el video que muy a lugar nos trae el doctor Pérez, pero a nuestros niños y a nuestros jóvenes los tenemos que capacitar y nadie mejor que ellos para enseñarle a los adultos y para culturizarlos a los demás, pero efectivamente esa Dirección de Inspección, Vigilancia y Control me sorprendió en el empalme, que para ser la que le toca capacitar a todo el país, que le toca darle el reconocimiento a las ligas de todo el país, pues tiene 300.000.000 millones de pesos de presupuesto y con eso es prácticamente imposible, ¿cómo hacen?, ¿cómo capacitan?, ¿cómo hacen programas de barrismo?, ¿cómo acompañan a estos procesos?

Entonces, si vamos a tratar de mejorar esa subdirección, de ver cómo continuamos con el Ministerio del Interior apoyándolos, porque estoy convencida que desde Coldeportes es mucho lo que podemos hacer en esos programas de capacitación para esos jóvenes, para las barras, lo que uno ha visto y yo creo que de esos estamos convencidos todos, es que no son los barristas los malos, son los que se infiltran en las barras y aprovechan eso para crear el caos y el desorden, porque todos los que hemos trabajado con los procesos de capacitación para barristas, son muchachos con ánimos, con ganas que se quieren meter en los procesos; así que yo celebro el tema de las cámaras por el Ministerio del Interior, celebro el tema de la biometría, eso es fundamental y es la forma en que podemos culturizar mucho a estos barristas o por lo menos no dejar entrar al estadio aquellos que estén judicializados o tengan antecedentes, estamos prestos a apoyar todos los procesos en los que viene el Ministerio y yo sé que en esto no es sino unión, nunca he visto que ni la Dimayor ni que la Federación no estén atentos a que nosotros como Estado estemos dispuestos a implementar siempre han querido colaborar, no era sino liderazgo y ya lo asumió nuestra Viceministra, así que ahí estaremos acompañándola en el proceso y cuenten con que vamos a aportar lo que le corresponde a Coldeportes para que este proceso salga adelante y para que nuestras familias las podamos volver a ver unidas en el estadio, yo creo que nada quiere más la Dimayor ni los Clubes sino volver a ver los estadios llenos y volver a ver la fiesta del fútbol que se ha disminuido tanto, producto de todo esto que estamos viviendo, no solo en Colombia sino en el mundo entero, pero se ha solucionado en muchos países, y nosotros teníamos la herramienta, la ley nos daba la posibilidad, estamos en muy buen momento y créanos que desde Coldeportes así no tengamos la cantidad de recursos, vamos a unirnos en ese programa y a apoyar al Ministerio, a la Dimayor y a la Federación.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, Aída Merlano Rebolledo:**

Gracias doctora Clara Luz Roldán. Vamos a escuchar al doctor Christian Kruger Sarmiento, Director de Migración Colombia.

**Hace uso de la palabra el Director de Migración Colombia, doctor Christian Kruger Sarmiento:**

Muy buenas tardes, un cordial saludo a nuestra Honorable Presidenta de la Comisión Segunda, un cordial saludo a los Honorables Representantes, a los Viceministros, a la doctora Carmen, doctor Echeverry, al Secretario General, doctor Benjamín, a nuestro General Rodríguez de la Policía, a la Directora de Coldeportes, la doctora Roldán y al Secretario General de la Dimayor.

Primero, agradecer la invitación a este ejercicio que estamos adelantando el día de hoy, donde varias instituciones, varias entidades están mostrando lo que están haciendo en materia de seguridad y en el caso que nos corresponde también particular el tema de migración. Este espacio es importante para mostrar lo que están haciendo Migración Colombia, esto es una entidad relativamente nueva, tiene cuatro años de existencia y dentro de todo este proceso de Migración Colombia, pues hemos tenido muchos adelantos positivos para el país; primero resaltar cuáles son las funciones que adelanta Migración Colombia. Migración Colombia tiene tres funciones; una función de control, que es la entrada y salida de personas, tanto de nacionales como de extranjeros de nuestro territorio, tenemos 39 puestos de control a nivel nacional, entre puestos de control aéreos, marítimos, fluviales y terrestres, también adelantamos unas funciones de verificación migratoria; es decir, velamos porque los extranjeros en nuestro país estén cumpliendo el marco legal que tenemos y en este mismo sentido tenemos unas funciones de Policía Judicial donde nos enfocamos en tres delitos en particular, trata de personas, tráfico de migrantes e identificación de documentos falsos de viaje donde somos pioneros y donde otras autoridades nos solicitan capacitación en esta materia y somos la autoridad que identifica los extranjeros en nuestro territorio, todo extranjero con una visa en el país, tiene la obligación de tener una cédula de extranjería.

En este momento nos vamos a enfocar en la primera función que les comenté; la función de control migratorio, esta es una actividad que la adelantamos en 39 puestos de control y básicamente lo que hacemos en este ejercicio es contrastar, verificar las diferentes bases de datos, nosotros tenemos información de Policía Nacional, todos los antecedentes vigentes que tiene la Policía Nacional, que es la autoridad que maneja esta información, la tenemos nosotros en nuestros diferentes puntos de control. Tenemos la información de Interpol, esta información de Interpol, también la tenemos de manera permanente y en línea, tenemos la información del ICBF, hay unas restricciones de movilidad frente algunos menores, considerando que los padres de los menores en algunas oportunidades están en conflicto y pretenden sacar de manera irregular a los hijos del país.

Tenemos información de la Registraduría, cuando dudamos de un documento que nos presenta la persona que pretende entrar o salir de nuestro territorio, nosotros contrastamos esa información, esa veracidad de ese documento para poder analizar y permitirle la salida o ingreso del territorio. Y tenemos la información también de Supe notariado por todo el tema de los permisos de salida, en especial de los menores de edad, para poder también contrastar la información que tenemos en ese documento. En este sentido la información que tiene Migración Colombia o los impedimentos que tenemos en nuestras bases de datos son ordenadas por los jueces de la República, aquí hay un rol muy importante de los

jueces de la República, porque eso es lo que nosotros reflejamos en nuestros sistemas de información, los impedimentos, las ordenes de captura se derivan de órdenes judiciales y es por ello que el rol judicial en todo este proceso para evitar la salida de colombianos al exterior, por ejemplo es fundamental que se judicialice y se llegue a un término frente a estas situaciones para nosotros poder reflejar e impedir la salida de estas personas del país, entonces aquí el rol judicial es muy importante.

El doctor Antenor me formulaba una pregunta, en lo que hemos hecho como Migración Colombia para controlar todos estos fenómenos que se viene presentando. Migración Colombia ha adelantado varios aspectos, por ejemplo hoy contamos con el Secam, esta es una gran sala que tenemos en el Aeropuerto El Dorado, donde manejamos los quince puntos de control aéreo que tiene el país, en esta sala se recolecta la información anticipada de todos los viajeros, tanto de los que están entrando a nuestro país, como los que están saliendo de nuestro país, con esta información que la tenemos en tres oportunidades, 12 horas antes del vuelo, 40 minutos antes del vuelo y al momento del cierre del vuelo, la procesamos, la cruzamos con las diferentes bases de datos y podemos tener la claridad antes de que llegue la persona a nuestro país o salga de quien va a entrar y quien va a salir, este es un instrumento que en materia de seguridad es fundamental, nuestra Policía Nacional nos acompaña en esta sala que tenemos en el Aeropuerto El Dorado, la Fiscalía General de la Nación, la Dirección Nacional de Inteligencia y realmente es un gran instrumento con el que cuenta hoy Colombia para blindarlo en materia de seguridad.

También tenemos unos escenarios internacionales. Yo creo que este tema de los hinchas, de las barras bravas que entran y salen, no solamente son colombianos, también son extranjeros que entran a nuestro país, tenemos un gran escenario que ha impulsado Colombia, que es la RIAM, la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias, es un escenario donde todos los años nos encontramos, las diferentes autoridades migratorias de la región y hablamos de los diferentes temas que se nos puede presentar, los diferentes fenómenos migratorios, ustedes saben que en los últimos años y en especial en los últimos meses el aspecto migratorio en nuestro país y en la región ha crecido muchísimo y estos son espacios donde intercambiamos información, experiencias con las diferentes autoridades migratorias, este año tenemos el encuentro en España, en el mes de julio, tenemos este encuentro, voy a proponer alguna forma de intercambio de información que esté dentro del marco legal que nos permita intercambiar información, evitando que estas personas que forman parte de las barras bravas y atentan contra el orden público, no solo de Colombia sino de los diferentes lugares del mundo no ingresen a estos países, evitando alteraciones al orden público, entonces en esta materia venimos trabajando, contamos con escenarios y espacios de carácter internacional para poder trabajarlos, tenemos una herramienta muy importante que es el Secam, la del aeropuerto El Dorado y en materia de menores, existe una normatividad específica en nuestro país frente a la salida de menores colombianos, ustedes saben que cuando un menor sale sin la compañía de sus padres, se requiere la autorización de los mismos para que puedan salir del territorio, necesitan el pasaporte, necesitan el registro civil de nacimiento, Migración Colombia en los 39 puestos de control que tiene, tiene personal experto en materia de dactiloscopia y grafología, donde

podemos analizar y verificar estos documentos, gracias a esa pericia que tienen nuestros Oficiales de Migración, es que hemos evitado la salida del país, desde que nació Migración Colombia de 260 menores, menores que han tratado de salir del país para diferentes finalidades, por ejemplo adopciones irregulares, por mencionar algunas y otros aspectos de carácter ilícito.

Entonces Migración Colombia se viene preparando en todo este proceso, igualmente celebramos doctor Pérez, la citación el día de hoy, creo que es un momento oportuno para empezar a analizar estos casos, empezar a compartir digamos entre las diferentes instituciones algunos protocolos, tener claridad de los protocolos de cada una de las instituciones para poder trabajar estos casos y evitar que salgan personas que van a dejar mal representado al país y por otro lado también evitar que ingresen extranjeros a nuestro territorio que puedan afectar el orden público. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, Aída Merlano Rebolledo:**

Gracias a usted doctor Christian Kruger. Vamos a escuchar al Secretario General, Rafael Arias Espinosa, delegado de la Presidencia de la Dimayor.

**Hace uso de la palabra el delegado de la Dimayor, doctor Rafael Arias Espinosa:**

Presidenta muchas gracias, un cordial saludo para la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa, para los funcionarios del Gobierno que hoy nos acompañan en este asunto de interés público, para los Honorables Representantes que nos acompañan hoy acá y un especial saludo para nuestra recientemente designada Directora de Coldeportes, doctora Clara Luz Roldán, de igual manera para nuestra Viceministra que encabeza la mayoría de nuestras reuniones en la Comisión Nacional de Seguridad y con quien venimos trabajando arduamente en todos estos temas se seguridad.

En primer lugar, doctor Antenor, manifestar que el Presidente de la Dimayor, lamenta no poder acompañarlos en este debate del día de hoy, como es de ustedes sabido, hubo una modificación a la citación hecha por el Representante José Luis Pérez a quien damos gracias por esta oportunidad de venir a conversar sobre estos temas y a quien felicitamos por la iniciativa y espera por supuesto poder acompañarlos en iniciativas subsecuentes que hallan sobre esta materia, porque como lo dice la doctora Clara Luz, para el fútbol profesional este sí que es un asunto de la mayor importancia, porque afecta el desarrollo y el desempeño económico de los clubes de fútbol profesional colombiano.

En primer lugar, tenemos que decir que Dimayor vive profundamente agradecida por la labor que viene desempeñando, señor Mayor General Jorge Enrique, la Policía Nacional en materia de seguridad, comodidad, convivencia en los estadios de fútbol del país, es que el tema de violencia en los escenarios públicos se volvió un asunto de orden público y que hoy trasciende a las tribunas de los estadios, y estamos viendo como hoy denuncia el Representante José Luis Pérez que ha trascendido fronteras también, por supuesto que es de preocupación para la Dimayor y sus 36 clubes este asunto, porque esto afecta directamente la imagen también del fútbol profesional y el país y nos consideramos parte de este país e involucrados y estoy seguro que el Presidente de la Federación Colombiana de fútbol que no sé si fue citado y lamentable no nos acompaña hoy acá, es del mismo

parecer, este es un asunto primordial para el fútbol asociado en nuestra país. Agradecemos a la Policía, porque más que un desgaste, yo diría que cumplen con lujo de detalles su obligación legal y constitucional de proteger el orden público y la seguridad, no solo en los estadios del país, sino como digo en las ciudades y municipios, este tema es un tema de orden público.

El problema que tenemos hoy, sin duda alguna, y por el cual no hemos podido avanzar en materia de seguridad en los estadios con sanciones duras y ejemplares para aquellos quienes protagonizan este tipo de hechos violentos es que no hemos podido individualizar a los protagonistas y con esto, por supuesto que en la Comisión Nacional de Comodidad, Convivencia y Seguridad en los estadios, hemos llegado a la conclusión que hay que cooperar entre las entidades públicas y privadas para lograr ese objetivo y por eso ya muchos de ustedes acá han manifestado de la importancia de que los escenarios deportivos del país, que en el 99.9% son de propiedad pública o del Estado o de las entidades territoriales, sean adecuados, labor en la que solidariamente también está participando hoy la Dimayor, déjeme decirles que la Dimayor y sus clubes están haciendo un esfuerzo de casi 10.000 mil millones de pesos que implicará la activación de molinetes, la activación de infraestructura en tres estadios del país para continuar la labor que bien mencionaba el Representante Villamizar, iniciaba en el año 2011, estoy totalmente de acuerdo con usted, el mundial de fútbol del año 2011, partió en dos la historia de la seguridad, de la comodidad, la convivencia en el fútbol en este país, tuvimos unas experiencias formidables y venimos trabajando para que eso mismo suceda en el fútbol profesional colombiano, por supuesto que los clubes ven afectadas sus economías porque el efecto de la violencia y el comportamiento de estos hinchas, no es otro que disuadir a las familias de volver a los estadios y aquí ellos a quienes tuvieron la oportunidad de ir a un estadio hace 30, 40 años, se acordarán de un espectáculo del fútbol totalmente distinto y la Dimayor y sus clubes se sienten comprometidos con este asunto que es un asunto de país, alguien mencionaba los estudios hechos para el Plan Decenal del fútbol y uno de los resultados del Centro Nacional de Consultoría es que el 94% de los colombianos se sentía relacionado o tenía que ver con el fútbol o consideraba el fútbol como una actividad importante para el país, por supuesto que es un tema de interés público, miren ustedes, la Dimayor, no solo actúa con sanciones que son sabidas en los medios, ustedes saben que nuestro Código Disciplinario como consecuencia del comportamiento que tengan estos aficionados dentro de los escenarios tiene como efecto, con un fenómeno que raya muchas veces con lo jurídico, de imputar objetivamente a los clubes una responsabilidad por conductas de terceros de estos aficionados y los sancionamos cerrando los estadios, y cerrar el estadio por supuesto que es un sacrificio para los clubes, es que es dejar de recibir la boletería que eventualmente recogería en caso de jugar a puertas abiertas, por supuesto que es un golpe y nos sentimos involucrados y solidarios con un tema, que es un tema de país. Pero no solo estamos trabajando en eso, también desde el punto de vista preventivo, porque se ha mencionado en esta mesa, reconociendo que ya hoy honorable Representante, los clubes deben pagar un porcentaje del 10%, como usted ha mencionado a las entidades territoriales correspondientes sobre el valor de la boletería recogida; 10% que puede hacerse más o menos gravoso, dependiendo de la ciudad y del equipo de que usted hable, fíjese, equipos como Fortaleza fútbol

Club, Equidad, pequeños clubes que juegan en Bogotá para la apertura de un estadio tienen que arrancar con un balance negativo de 60, 70 millones de pesos, y como usted sabrá, pues las taquillas de estos clubes que cuyo nombre muchos de los que están presentes seguramente habrán escuchado por primera vez, pues no generará un mayor impacto económico, pero ya lo hay y por supuesto que nos consideramos involucrados y solidarios con este tema.

Desde el punto de vista social la Dimayor lanzó el pasado 19 de mayo la campaña, Somos Familia, como una iniciativa del área de responsabilidad social, tiene el objetivo de sembrar y promover el mensaje de vivir el fútbol en familia y en paz, por supuesto que estamos preocupados porque las familias no volvieron al estadio, yo también acompañaba a mi tío, hincha del Santa fe, señor Villamizar y recuerdo que en esa época, y lamento decirlo, no salíamos temprano por hechos violentos, sino porque en otras épocas de Santa fe recibía algunas goleadas que mi tío me obligaba a abandonar el estadio unos diez o quince minutos antes de culminar el partido para evitar un golpe más a sus ánimos. La familia tiene que volver al estadio y no solo estamos trabajando desde el punto de vista económico con la inversión a escenarios de orden público, con campañas sociales, estamos lanzando algo que es fundamental para esta nueva administración de la Dimayor, en cabeza del doctor Perdomo, que es el lanzamiento de la Primer Liga Profesional Femenina en Colombia.

Según los estudios estadísticos, demográficos y que tienen que ver con el comportamiento social de los colombianos, está dado que mujer juega un rol fundamental en la familia y estamos seguros de que con esta iniciativa vamos a comenzar a vincular a las familias y traerlas al estadio.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, Aída Merlano Rebolledo:**

Quiero preguntarles a los honorables Representantes si quieren declarar sesión permanente.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Así lo quieren señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, Aída Merlano Rebolledo:**

Continúe, doctor Rafael.

**Hace uso de la palabra el delegado de la Dimayor, doctor Rafael Arias Espinosa:**

Ya me estaba acercando al final señora Presidenta, muchas gracias, espero no abusar del tiempo de ustedes. Estamos trabajando en alianzas con las principales ciudades del país, entre ellas Bogotá y Medellín para desarrollar actividades con barras, puntualmente en talleres de capacitación, por supuesto que la única vía para trabajar estos asuntos no es la vía sancionatoria y lo tenemos claro, y podemos romper esas fronteras de los estadios yendo a hacer talleres de capacitación con estas personas que conforman estas barras y que seguramente tienen muchos problemas de orden social, por eso queremos invitar además en todas las personas, entidades, instituciones de orden público y privado que se unan a nuestra campaña Somos Familias, en sus redes y promovamos un canto de paz.

Finalmente les debo decir, tenemos proyectado para lo que queda de este año y arranque el año 2017 una campaña que consideramos también es de responsabilidad social y de suma importancia para nosotros, esto va a ser el primer campeonato nacional de penaltis, una campaña dirigida no a los clubes, no a los jugadores profesionales, sino a todos aquellos ciudadanos que se sientan vinculados, sobre todo en colegios y a jóvenes donde nosotros podamos educar en el saber ganar, en el saber perder a través de un ejercicio que yo creo que refleja la importancia del fútbol en esta materia que son los penaltis, y pensamos elaborar unos talleres pedagógicos a partir de este tema, estamos involucrados en el tema, es el mensaje doctor José Luis, y honorables Representantes y funcionarios del Gobierno que queremos dejar acá, nos sentimos apoyados por las entidades del Gobierno, Coldeportes, el Ministerio del Interior y las demás que están conformando la Comisión Nacional, sentimos el gran apoyo y la gran labor que está adelantando la Policía Nacional a quien volvemos a agradecer desde el punto de vista institucional y esperamos seguir acá trabajando si es con ustedes, con las entidades públicas o de orden privado para que este tema podamos llevarlo a cabo.

El tema de la carnetización. Acabamos de carnetizar a 25.000 aficionados en Medellín, pero con esto tenemos un problema y es el siguiente, doctor José Luis y Honorables Representantes. Tenemos que validar la identidad de estas personas para lo cual la Comisión Nacional en cabeza del Ministerio del Interior ya ha hecho una gran labor de acercamiento con la Registraduría Nacional para poder superar este impase, tenemos reunión con ellos la semana entrante, y si queremos hacer un llamado acá a que también podamos impulsar a las entidades del orden territorial a quienes creo que deberíamos convocar a este debate, porque no es para ustedes un secreto y algunos de ustedes lo mencionaba en este debate y la Policía Nacional también lo mencionó, hubo la necesidad de convocar a una Comisión Nacional a los jefes de las entidades territoriales porque está faltando un impulso allá, está faltando el último centavito, esto creo que lo tenemos detectado a través de la Comisión Nacional y consideraría más importante que ellos también se entiendan vinculados, toda vez que la Comisión Nacional, como lo dijo la Viceministra es un órgano de acompañamiento y de apoyo, pero los que terminan ejecutando muchas materias, entre ellos todo lo que tiene que ver con infraestructura de escenarios deportivos pues son las autoridades municipales y de orden territorial, las que necesitamos sí o sí que se vinculen de una manera seria y ejecutiva en este proyecto. Yo les quiero agradecer por haberme dado este espacio, tengan la claridad que para la Dimayor y para la Federación este es un asunto de primer orden, que golpea por supuesto nuestra actividad deportiva y que creo que finalmente golpea contra los valores del deporte, el Fair Play, aprender a ganar, aprender a perder, sobre todo en un país donde hoy podemos estar muy polarizados por muchos asuntos pero donde se viene una etapa muy importante y donde sabemos que el deporte tendrá que cumplir una labor fundamental. Muchas gracias señora Presidenta y a los honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:**

Gracias a usted doctor Rafael Arias. Tiene la palabra el honorable Representante José Luis Pérez.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias Presidenta. Voy a concluir en tres minutos. Primero agradeciéndole a mis compañeros de Comisión el haber acompañado este debate que anuncio lo vamos a continuar en el segundo semestre para ver indicadores, metas, avances que le permitan a Colombia subsanar cualquier inconveniente porque el debate es proactivo, con el ánimo de que de verdad tengamos paz, armonía y convivencia en el deporte, en este caso en el fútbol. Quiero agradecerle a los funcionarios, a la doctora Carmen Vásquez, la Viceministra del Interior, lo mismo al Mayor General Rodríguez Perlaza, a la doctora Clara Luz Roldán, al doctor Kruger y desde luego al doctor Arias Espinosa por habernos acompañado desde la División Mayor del fútbol colombiano.

Conclusiones rápidas que quedan pendientes para que muy seguramente en el segundo debate van a encontrarse con estos temas. El doctor Kruger dijo que era importante, doctor Echeverry, revisar la política internacional, relaciones y diplomacia y Cancillería, que si bien es cierto aquí no hay medidas para restringir las salidas si se puede hablar con los países amigos y vecinos para que les restrinjan el ingreso a esos países allá a personas que presenten antecedentes, a mí me parece que es bueno empezar a establecer esos mecanismos de diplomacia y de Cancillería. También el Secretario General de la Dimayor anunció y ese es un tema en el cual debemos avanzar, que la falta de individualización de los infractores es un problema que nos permite tener la permanencia del mismo.

También entendí, que el doctor Arias manifestó que ya había un descuento en el tema de la boletería y que iba destinado a los municipios, a mí sí me gustaría saber que están haciendo los municipios o con destinación a que va ese porcentaje de descuento, porque es que yo creo que la entidad competente para ello debería ser Coldeportes y que Coldeportes entregue el recurso ya orientado, doctora Clara Luz Roldán, porque si hay un descuento y no se está trabajando en las bases, como bien lo dijo el Presidente de la Cámara acá, en los niños, en la iniciación misma del deporte y llega un Alcalde y el Alcalde dice, no yo lo que quiero con eso es hacer esta actividad y el otro llega y dice; yo lo que quiero es hacer otra actividad y el otro dice, yo quiero hacer otra actividad, pues yo creo que ese recurso no lo estamos optimizando como debe ser, yo creo que hay que revisar esa orientación y esas destinaciones específica de ese descuento de la boletería y mi concepto anuncio desde ya es que debe ser el organismo rector que sea Coldeportes la que oriente esa política pública y vaya con una destinación específica para los Alcaldes y no se vaya de manera indiscriminada, le agradezco mucho ese comentario, nos va a permitir hacerle seguimiento a ese tema igualmente.

La verificación migratoria, pues tener mayores elementos, yo creo que el tema de la biometría en el próximo debate va a estar implementado, necesitamos esa biometría, el doctor Efraín Torres dejó acá también una observación muy importante, si las cámaras ofrecen identificación facial y que tengan un buen desarrollo de software, pues son las que van a servir, yo creo que hacia allá le vamos a seguir apuntando. Hay otro pronunciamiento aquí que me pareció interesante, hay que aprovechar el intereses de las mismas barras, dijo el General Rodríguez, a mí me parece que esos muchachos pueden ser proactivos, yo entiendo que todos en su gran mayoría

son buenos, pero infiltrados o contaminados se vuelven terribles, porque participan lamentablemente en medio de la multitud, pues se infiltran y hacen cualquier tipo de desmanes, que ojalá en el próximo debate agradeciendo la presencia de todos y cada uno de ustedes, agradezco a mi grupo asesor el haberme ayudado para soportar desde luego este debate que busca ser proactivo, agradezco a la señora Presidenta y a la Mesa Directiva y a la Secretaría General porque lo que siempre ha pretendido esta Comisión Segunda Constitucional de Cámara es construir un país mejor. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:**

Muchas gracias, a usted honorable Representante. Quiero decirle que me uno a sus propuestas, le quería decir al doctor Rafael Arias que viene en representación de la Dimayor que no descarte la posibilidad de que nosotros promovamos un proyecto que permita aumentar ese porcentaje de participación para que vaya directamente a Coldeportes, usted tiene su preocupación por esos clubes pequeños que serían afectados, pero le quiero decir que proporcional a la taquilla, también es proporcional a lo que se le descontaría, porque si la utilidad es de un 100%, solo el 10% se destinaría a una taquilla que puede dar 10 millones, no se le puede descontar más de un 10%, o sea que en mayor proporción de utilidad, así será mayor la proporción de inversión que se haga, pienso que no afectaría, ya que no estamos colocando un valor fijo, sino un porcentaje mínimo; y en el tema, lo estaba diciendo el doctor José, que sería importante también legislar para regular como sería el acceso y todo lo que es el manejo dentro de los estadios, porque el tema de numerar la taquilla sería importante para nosotros mitigar todas las tragedias que ocurren incluso dentro de los mismos estadios, y a la vez mirar de qué manera crear sanciones fuertes para esas barras y aquellas ciudades en donde ocurren tragedias posteriores a las pérdidas de un partido cuando están jugando de local, pienso que es necesario no dejarlos jugar de local y mandarlos a otras ciudades para que ellos sientan, porque no hay cosa que más afecte de cambiar, de jugar local a irnos fuera de una ciudad que no nos corresponde, si hay alguien que le afecta, es a sus propias hinchas, a esas barras, le aseguro que después de las sanciones, ellos van a pensarlo muy bien, y además creo que es importante la legalización de esas barras, porque tenemos derecho a ser hinchas de los equipos, pero una vez se legalicen esas barras y esas barras tengan conciencia de que existen sanciones, de que incluso se les puede negar el ingreso a los estadios, les aseguro que cuando exista un representante legal de esas dichas barras, creo que puede disminuir el tema de violencia que ocurre dentro y fuera de los estadios, hay que acoger todas las propuestas de los honorables Representantes, pero que no se quede aquí en este debate como comentarios, sino que de verdad lo podamos llevar a otras instancias y nosotros poder legislar, doctor José Luis porque esto es de suma importancia. Tiene la palabra el Representante Andrés Villamizar.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés Villamizar Ortiz:**

Gracias Presidenta. Quiero cerrar con una anécdota, un poco en el sentido de lo que usted dice, porque sí se pueden hacer bien las cosas y también hacer un llamado a los medios de comunicación, porque con este tipo de reuniones y con el trabajo que ustedes hacen desde la Comisión, hacer un llamado a no satanizar la ida al estadio,

ya lo anuncie, soy hincha de SantaFé y como el doctor Arias lo dice, los hinchas de Santa Fe estamos acostumbrados a sufrir, después de 37 años en el 2012, ganamos la séptima estrella, después de 37 años, yo no había visto a mi equipo campeón nunca, y soy hincha de Santa fe pues porque mi abuelo y mi papá son hinchas de Santa fe, mi abuela hoy en día tiene 97 años, ya no puede ir al estadio por cuestiones de salud, pero en esa ocasión sí fue, y fuimos las tres generaciones y veíamos niños de 10 de 11 años celebrando y llorando en familia y ese día no hubo un solo muerto a causa de la celebración, no es porque sea mi equipo, simplemente para mandar una anécdota de que sí se puede y de que no satanicemos el fútbol porque en la medida en que sigamos satanizando el fútbol, a los padres nos va a dar miedo que nuestros hijos vayan al estadio y no podemos caer en ese círculo vicioso y doctor Pérez, iniciativas como estas ayudan a que eso no suceda. Gracias Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, Aída Merlano Rebolledo:**

Gracias a usted honorable Representante. Agradezco para darle las gracias a la doctora Carmen Inés Vásquez Camacho por estar aquí haciendo presencia en este debate, al doctor Francisco Echeverry, Viceministro de Asuntos Multilaterales, al Mayor General Jorge Enrique Rodríguez Peralta, director de Seguridad Ciudadana, al Director de Migración Colombia, a la Directora de Coldeportes, doctora Clara Luz Roldán, y así mismo al doctor Rafael Arias Espinosa, Secretario General en representación de la Dimayor, muchas gracias por acompañarnos a este debate, agotando el debate, señor Secretario, sírvase por favor anunciar proyectos para la próxima sesión.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Sí señora Presidenta. Anuncio de proyectos de ley que se someterán a discusión y votación para la próxima sesión, de conformidad con el artículo 8°, del Acto Legislativo número 01 de 2003.

**Proyecto de ley número 182 de 2015 Cámara-025 de 2015 Senado,** *por medio de la cual se hace un reconocimiento a la Universidad del Tolima por sus 70 años de creación y 60 de funcionamiento, y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 81 de 2015-Cámara,** *por medio de la cual se declara la esmeralda como piedra preciosa nacional y sus mercados, como patrimonio cultural.*

**Proyecto de ley número 235 de 2016 Cámara,** *por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje a la vida y obra al honrar la memoria del Juglar Gilberto Alejandro Durán Díaz, Alejo Durán, al cumplir los 100 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 237 de 2016 Cámara-69 de 2015 Senado,** *por medio de la cual se conmemoran los 200 años del fallecimiento de Francisco José De Caldas y se dictan varias disposiciones para celebrar dichas fechas.* Señora Presidenta, han sido anunciados los proyectos de ley de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003 para la próxima sesión donde se sometan y discutan proyectos de ley.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta De La Comisión Segunda, honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:**

Gracias señor Secretario. Siendo la 1:41 del día miércoles 25 de mayo se levanta la sesión.

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**  
**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
Cuatrienio Constitucional 2014-2018

**SALÓN DE SESIONES "LOS COMUNEROS"**  
Legislatura 2015-2016  
Segundo Periodo Marzo 16 a Junio 20 de 2016  
Artículos 190 y 191 de la Constitución

**ORDEN DEL DIA**  
Miércoles 25 de Mayo de 2016  
09:30 A.M.

I  
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

II  
APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

III  
**NO APROBADA**  
APROBACION DE ACTAS  
Acto N° 33 de Abril 20 de 2016  
Creado por el Honorable Representante ALONSO UZCUNA

IV  
**OK**  
DEBATE DE CONTROL POLITICO

**DESARROLLO DE LA PROPOSICIÓN No. 40 DE MAYO 04 DE 2016**

**Proposición No. 40 - Aprobada en sesión del 04 de Mayo de 2016.**

Ante los evidentes desmanes y actos delincuenciales que protagonizan los hinchas colombianos que viajan a otros países apoyando el equipo de fútbol de su preferencia, se hace necesario que el Gobierno Nacional tome las medidas pertinentes, evitando que las situaciones y los extranjeros agredidos presionen a sus respectivos gobiernos, tomando medidas que puedan atender contra los derechos de los connacionales que residen en esos países.

Oscar Mesa P. 1

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

El tema referenciado no es solo un tema de convivencia y seguridad, sino que se trata de la aplicación correcta de la normatividad que rige las relaciones entre países. Se trata de prevenir situaciones anómalas que se vienen presentando con la justificación de asistir a eventos deportivos.

Por lo anterior, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente:

Citar a la Señora Ministra de Relaciones Exteriores María Ángela Holguín, al Señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo Bustos, al Director de Migración Colombia, al Director de Coldeportes, al Director de la Policía Nacional y al Presidente de la Dimayor para que en Sesión de la Comisión Segunda que programara la Mesa Directiva y que será transmitida por el Canal del Congreso, respondan el siguiente cuestionario:

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

1. ¿Qué controles o medidas existen cuando salen los hinchas de los equipos de fútbol por las diferentes fronteras del país, en especial en grupos de aficionados o barras? ¿Se prohíbe la salida del país de hinchas registrados con mal comportamiento en los estadios de Colombia? ¿Existe un registro de este tipo?
2. ¿Existen convenios con los países del continente, que establezcan controles en los países de origen, evitando desmanes de los hinchas que llegan a nuestro país a apoyar a sus respectivos equipos?
3. ¿Qué medidas de protección se exigen para los menores que acompañan estos grupos que salen del país a apoyar a sus equipos de fútbol? ¿Cómo fue el trámite de deportación de cinco menores de edad, que no tenían documentos de extranjería al día y que fueron interceptados por las autoridades en la ciudad de Lambayeque, Perú? ¿Con cuáles documentos salieron del país?

**Ministerio del Interior y de Justicia**

4. ¿Existe algún proceso de judicialización de los resientes comportamientos de las barras bravas de los equipos de fútbol de Atlético Nacional, Deportivo Cali y de Independiente Santa Fe ocurridos en el Distrito de la Victoria en Lima - Perú, Buenos Aires - Argentina y Paraguay respectivamente, donde detuvieron a 21 hinchas en Lima, y 11 hinchas en la Comisaría de Luque en Paraguay?
5. ¿En el marco de la participación de los eliminatorios del mundial de fútbol Rusia 2018 y partidos amistosos, el Gobierno Colombiano ha establecido controles de los hinchas de la selección que han presentado actos bochornosos y delincuenciales recientemente en Chile, Bolivia, Ecuador, entre otros?
6. ¿Qué política pública adelanta el Gobierno Nacional en materia de identificación, control y sanciones a los hinchas del fútbol que hoy día ofrecen desorden y vandalismo en los estadios colombianos?

Oscar Mesa P. 2

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**Ministerio de Relaciones Exteriores/ Coldeportes**

7. ¿Qué balance puede presentarse sobre las medidas relacionadas en el Título V disposiciones en materia de seguridad y convivencia en el deporte profesional, contenidas en la ley 1445 de 2011? ¿Estas medidas tienen efectos para los hinchas que salen del país?

Presentado a consideración de la Comisión Segunda por el Honorable Representante: JOSE LUIS PEREZ OYUELA.

Aprobado por unanimidad en Sesión del 04 de Mayo de 2016.

**NO**

**DISCUSIÓN Y VOTACION DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE**

**1. Proyecto de ley No. 182/15 Cámara - 025/15 Senado, "Por medio de la cual se hace un reconocimiento a la Universidad del Tolima por sus 70 años de creación y 60 de funcionamiento y se dictan otras disposiciones".**

**AUTOR(ES):**  
H.S. Guillermo Antonio Santos Marín

**PONENTE(S):**  
H.R. Jaime Armando Yepes Martínez, Ponente Coordinador  
H.R. Miguel Ángel Barreto Castilla, Ponente

**PUBLICACIONES:**  
Texto P. L. Gaceta 541/15  
Ponencia 1ª debate Senado Gaceta 620/15  
Ponencia 2ª debate Senado Gaceta 864/15  
Ponencia 1ª debate Cámara Gaceta 162/16  
Fecha de Anuncio (Art. 8 del A.L. 01 de 2003): Mayo 18 de 2016

**OK**

**ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACION EN PRIMER DEBATE**  
(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

Oscar Mesa P. 3

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

VII  
**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

<b>AIDA MERLANO REBOLLEDO</b> Presidente	<b>MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS</b> Vicepresidente
<b>BENJAMIN NIÑO FLOREZ</b> Secretario	<b>CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO</b> Subsecretaria

Oscar Mesa P. 4

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**PROPOSICION N° 40**  
(Mayo 04 de 2016)

ante los evidentes desmanes y actos delincuenciales que protagonizan los hinchas colombianos que viajan a otros países apoyando al equipo de fútbol de su preferencia, se hace necesario que el Gobierno Nacional tome las medidas pertinentes, evitando que las situaciones y los extranjeros agredidos presionen a sus respectivos gobiernos, tomando medidas que puedan atentar contra los derechos de los connacionales que residen en esos países.

El tema referenciado no es solo un tema de convivencia y seguridad, sino que se trata de la aplicación correcta de la normatividad que rige las relaciones entre países. Se trata de prevenir situaciones anómalas que se vienen presentando con la justificación de asistir a eventos deportivos.

Por lo anterior, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente:

Dirigir a la Señora Ministra de Relaciones Exteriores María Ángela Holguín, al Señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo Bustos, al Director de Migración Colombia, al Director de Coldeportes, al Director de la Policía Nacional y al Presidente de la Dimayor para que en Sesión de la Comisión Segunda que programara la Mesa Directiva y que será transmitida por el Canal del Congreso, respondan el siguiente cuestionario:

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

- ¿Qué controles o medidas existen cuando salen los hinchas de los equipos de fútbol por las diferentes fronteras del país, en especial en grupos de aficionados o barras? ¿Se prohíbe la salida del país de hinchas registrados con mal comportamiento en los estadios de Colombia? ¿Existe un registro de este tipo?
- ¿Existen convenios con los países del continente, que establezcan controles en los países de origen, evitando desmanes de los hinchas que llegan a nuestro país a apoyar a sus respectivos equipos?

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Carrera 7ª N° 8 - 8ª Piso 3ª Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfono: 3-824050 / 48 72 Fax: 3-824046  
Email: comsegundac@congreso.gov.co

ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE  
(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

VII

¿Qué medidas de protección se exigen para los menores que acompañan estos grupos que salen del país a apoyar a sus equipos de fútbol? ¿Cómo fue el trámite de deportación de cinco menores de edad, que no tenían documentos de extranjería al día y que fueron interceptados por las autoridades en la ciudad de Lambayeque, Perú? ¿Con cuáles documentos salieron del país?

**Ministerio del Interior y de Justicia**

- ¿Existe algún proceso de judicialización de los resientes comportamientos de las barras bravas de los equipos de fútbol de Atlético Nacional, Deportivo Cali y de Independiente Santa Fe ocurridos en el Distrito de la Victoria en Lima, Perú, Buenos Aires, Argentina y Paraguay respectivamente, donde detuvieron a 21 hinchas en Lima, y 11 hinchas en la Comisaría de Luque en Paraguay?
- ¿En el marco de la participación de las eliminatorias del mundial de fútbol Rusia 2018 y partidos amistosos, el Gobierno Colombiano ha establecido controles de los hinchas de la selección que han presentado actos bochornosos y delincuenciales recientemente en Chile, Bolivia, Ecuador, entre otros?
- ¿Qué política pública adelanta el Gobierno Nacional en materia de identificación, control y sanciones a los hinchas del fútbol que hoy día ofrecen desorden y vandalismo en los estadios colombianos?

**Ministerio de Relaciones Exteriores/ Coldeportes**

- ¿Qué balance puede presentarse sobre las medidas relacionadas en el Título V disposiciones en materia de seguridad y convivencia en el deporte profesional, contenidas en la ley 1445 de 2011? ¿Estas medidas tienen efectos para los hinchas que salen del país?

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Carrera 7ª N° 8 - 8ª Piso 3ª Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfono: 3-824050 / 48 72 Fax: 3-824046  
Email: comsegundac@congreso.gov.co

ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE  
(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el Honorable Representante: JOSE LUIS PEREZ OYUELA Aprobada por unanimidad en Sesión del 04 de Mayo de 2016.

**BENJAMIN NIÑO FLÓREZ**  
Secretario General  
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior  
Defensa y Seguridad Nacional

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Carrera 7ª N° 8 - 8ª Piso 3ª Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfono: 3-824050 / 48 72 Fax: 3-824046  
Email: comsegundac@congreso.gov.co

ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE  
(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

**PROPOSICIÓN DE LA H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ, ALIRIO URIBE MUÑOZ, AIDA MERLANO REBOLLEDO, Y OTROS.**

prop. 1

**ALIRIO URIBE MUÑOZ**  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Polo Democrático Alternativo

**TATIANA CABELLO FLÓREZ**

Con el acostumbrado respeto, solicito a la Mesa Directiva de la Comisión II Constitucional Permanente que las Audiencias Públicas previstas para la discusión del Proyecto de Ley 195 DE 2016 CÁMARA, No. 072 DE 2016 SENADO "Por lo cual se regula el sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia y se dictan otras disposiciones", que fueron aprobadas el pasado 26 de abril, se propongan, de manera que al estado presente respecto del cual ya se realizó una audiencia pública en esta comisión el día 12 de abril de 2016, la cual contó con la presencia de la señora Ministra de Comercio, delegada de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, del sector defensa, además de diversos representantes de empresas, trabajadores y agrupaciones del sector, por lo cual la participación ciudadana en este proyecto, tal como lo ordena la ley 5 de 1992 ha sido respetada, pudiendo ya discutirlo y darle trámite sin mayores dilaciones, de manera que las referidas audiencias se realicen para el segundo debate del proyecto, es decir cuando haga tránsito a plenario de la Cámara.

Cabe recordar que este es un proyecto de gran importancia para el país, regula un tema que merece nuestra mayor atención y obedece a un trabajo serio que se ha venido adelantando. En el pasado, tres iniciativas sobre la materia se han hundido por falta de trámite, por lo que ruego a la Mesa y la honorable Comisión no permita que eso suceda en esta oportunidad.

Cordialmente,

Alirio Uribe Muñoz  
Aida Merlano Rebollo  
11 de agosto 16  
11:50 am

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Carrera 7ª N° 8 - 8ª Piso 3ª Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfono: 3-824050 / 48 72 Fax: 3-824046  
Email: comsegundac@congreso.gov.co

ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE  
(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

**PROPOSICIÓN DE LA HONORABLE REPRESENTANTE ÁIDA MERLANO REBOLLEDO.**



Señores  
MESA DIRECTIVA  
Comisión Segunda  
Cámara de Representantes  
E. S. D.

PROPOSICION

Ref. Solicitud de realización de audiencia pública del Proyecto de ley No 252 de 2016 cámara, 08 de 2014 Senado. "Por la cual se establecen medidas de protección y uso de las playas marítimas y terrenos de balneario y se dictan otras disposiciones, ley de costas."

**Respetados señores:**

Como ponente del Proyecto de la ley de la referencia me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Comisión segunda de la Cámara de Representantes la realización de una audiencia pública según lo prescrito en el artículo 230 de la ley 5 de 1992, sobre el Proyecto de ley No 252 de 2016 cámara, 08 de 2014 Senado. "Por la cual se establecen medidas de protección y uso de las playas marítimas y terrenos de balneario y se dictan otras disposiciones, ley de costas." A fin de escuchar los diferentes sectores interesados y que tengan incidencia en tan importante tema.

Invítase al director de la DIMAR, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Defensa, Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales a fin de escuchar el concepto que se tiene al respecto de esta iniciativa.

Atentamente  
*Áida Merlano Rebollo*  
ÁIDA MERLANO REBOLLEDO  
Representante a la cámara  
Departamento de Atlántico

Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 701 Teléfono: 3823722 Bogotá

ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE  
(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

Oficina: 7001

3

**PROPOSICIÓN DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES EFRÁIN TORRES MONSALVO, TATIANA CABELLO FLÓREZ, ALIRIO URIBE MUÑOZ, ANDRÉS VILLAMIZAR ORTIZ.**



PROPOSICIÓN

Siendo la seguridad urbana una de las principales preocupaciones de los ciudadanos y con la finalidad conocer el estado actual y las principales propuestas en esta materia para Bogotá D.C., cítese de conformidad con el artículo 135 numeral 6º de la Constitución al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas y al Ministro de Justicia, doctor Yeid Reyes e invítase al Alcalde Mayor de Bogotá D.C., doctor Enrique Peñalosa, al Subsecretario de Seguridad doctor Daniel Mejía y al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C., Brigadier General Hoover Penilla Romero, para que en sesión de control político que determine la mesa directiva, expliquen a esta Comisión y al país, la situación actual de seguridad en Bogotá D.C., y las propuestas que permitan el mejoramiento en la seguridad y en la percepción de los habitantes de la ciudad.

**A. Preguntas para el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas.**

1. Explique los principales lineamientos que componen la política pública de seguridad y convivencia ciudadana.
2. Explique el papel de la fuerza pública en la seguridad y convivencia ciudadana, tanto en el momento actual del país, como en el eventual escenario de lo que el Gobierno Nacional ha denominado "pos conflicto".
3. Qué concepto tiene el Ministerio respecto de la necesidad de modificar y actualizar el Código Nacional de Policía? Como contribuye esto al mejoramiento de las condiciones para la convivencia urbana?

**B. Preguntas para el Ministro de Justicia, doctor Yeid Reyes.**

1. De conformidad con los estudios realizados por el Consejo Superior de Política Criminal explique cuáles son las principales causas y dinámicas de la criminalidad urbana?
2. Qué recomendaciones ha dado el Consejo Superior de Política Criminal para la prevención y tratamiento de los delitos de mayor impacto en las ciudades?
3. Qué concepto tiene el Ministerio respecto de la necesidad de modificación y actualización del Código Nacional del Policía? Como contribuye esto al mejoramiento de las condiciones para la convivencia urbana?

Edificio Nuevo del Congreso  
Carrera 7 No. 8-68 Of. 5118 Bogotá, D.C.  
Tel: 3823559-3823640

ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE  
(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

Oficina: 7001

3



**C. Pregunta para el Alcalde Mayor de Bogotá, doctor Enrique Peñalosa.**

1. Próximo a cumplir los cien (100) primeros días como Alcalde Mayor de Bogotá, por favor presenta un balance de su gestión en materia de seguridad ciudadana y explique las principales medidas a implementar para contrarrestar delitos de alto impacto en la ciudadanía como: hurto a personas, hurto de vehículos, hurto a locales comerciales y lesiones personales.

**D. Preguntas para el Subsecretario de Seguridad de Bogotá, doctor Daniel Mejía.**

1. Qué cifras maneja la Subsecretaría de Seguridad en cuanto a los siguientes delitos: homicidio, lesiones personales, hurto a personas, hurto de vehículos y hurto a establecimientos de comercio. (Comparativo de 2012 a lo que va corrido del 2016)

2. De acuerdo a la encuesta de percepción y victimización 2015, realizada por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 36% de los bogotanos se considera víctima de algún delito durante el último año. Qué medidas está adelantando la Subsecretaría para reducir ese porcentaje de victimización?

3. De acuerdo a esa misma encuesta, el 65% de los delitos corresponde a hurto a personas, siendo la calle (39%) y el transporte público (33%) los lugares donde más se cometen. Qué medidas concretas está implementando la Subsecretaría, junto con la Policía Nacional para mejorar las condiciones de seguridad en el espacio público y en el transporte público?

4. Programas como la atención de emergencias en el 1,2,3; la campaña "por el desarme" y territorios de vida y paz (plan 75/100) no han generado la suficiente confianza en la ciudadanía (así lo demuestran los resultados de la encuesta de la Cámara de Comercio). Qué correctivos está tomando su Despacho para mejorar esta situación. Qué nuevos programas vienen en materia de seguridad para Bogotá?

5. Actualmente se tramita en el Consejo de Bogotá, el proyecto de acuerdo por medio del cual se crea la Secretaría de Seguridad. De acuerdo a ese proyecto, cuál sería el presupuesto estimado para cuando entre en funcionamiento, cuál su planta de personal, cuáles sus funciones y cómo estaría integrado el sector administrativo de seguridad en Bogotá?

**E. Preguntas para el Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C., Brigadier General Hoover Penilla Romero.**

1. Explique en qué consiste desde el punto de vista operativo la intervención de los 754 "puntos calientes" de la criminalidad en Bogotá.
2. Qué resultados medidos en capturas y desmantelamiento de redes criminales arrojan esos operativos a la fecha?
3. De acuerdo a los operativos realizados, cuáles son las localidades y los puntos más críticos de la ciudad en materia de seguridad?

Dicho debate será transmitido en directo por televisión.

De los Honorables Representantes,

*Tatiana Cabello F*  
TATIANA CABELLO FLÓREZ  
Representante a la Cámara

*Alirio Uribe Muñoz*  
ALIRIO URIBE MUÑOZ

*Andrés Felipe Villamizar*  
Andrés Felipe Villamizar

*Efraín Torres*  
Efraín Torres

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso  
Carrera 7 No. 8-68 Of. 5118 Bogotá, D.C.  
Tel: 3823559-3823640

ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE  
(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

Oficina: 7001

3

RESPUESTAS A LA PROPOSICIÓN NÚMERO 40 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

S-DIMCS-16-046811

Bogotá, D.C., 17 de Mayo de 2016

Señor BENJAMÍN NIÑO FLOREZ
Secretario General
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional
Cámara 7 No. 6-68, Piso 5, Ciudad

ASUNTO: Respuesta cuestionario - Proposición No. 40.

Señor Secretario General:

En atención a la Proposición No. 40 de 2016 de la Comisión Segunda de la Cámara, mediante la cual se cita a la Señora Canciller para la sesión de control político...

1. ¿Qué controles o medidas existen cuando salen los hinchas de los equipos de fútbol por las diferentes fronteras del país, en especial en grupos de aficionados o barras? ¿Se prohíbe la salida del país de hinchas registradas con mal comportamiento en los estadios de Colombia? ¿Existe un registro de este tipo?

Respuesta: Teniendo en cuenta la información que se solicita en la pregunta, es pertinente indicar que la entidad competente es Migración Colombia, entidad a la cual se remite la presente solicitud para se envíe respuesta de fondo.

2. ¿Existen convenios con los países del continente, que establezcan controles en los países de origen, evitando desmanes de los hinchas que llegan a nuestro país a apoyar a sus respectivos equipos?

Calle 10 No 6 - 61 Palacio de San Carlos
Bogotá, D.C., Colombia Sur América



ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACION EN PRIMER DEBATE
(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)



Cancillería
Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Page 2 of 4

Respuesta: Teniendo en cuenta la información que se solicita en la pregunta, es pertinente indicar que la entidad competente es Migración Colombia, entidad a la cual se remitió la presente solicitud para se envíe respuesta de fondo.

3. ¿Qué medidas de protección se exigen para los menores que acompañan estos grupos que salen del país a apoyar a sus equipos de fútbol? ¿Cómo fue el trámite de deportación de cinco menores de edad, que no tenían documentos de extranjería al día y que fueron interceptados por las autoridades en la ciudad de Lambayeque, Perú? ¿Con cuáles documentos salieron del país?

Respuesta: Desde la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano y dentro de una estrategia de prevención, se informa a las autoridades competentes sobre la celebración de eventos que puedan conllevar una salida importante de connacionales del territorio nacional, en particular menores, y que puedan conllevar riesgo o vulnerabilidad a los connacionales.

De la misma forma, se difunden recomendaciones al viajero a través de los consulados en los países involucrados que incluyan el aumento del riesgo en el caso en que los menores salgan del país sin el lleno de los requisitos, esto es, documentación de identidad y permiso de salida de sus padres.

Dadas experiencias pasadas, el Ministerio ha prevenido a los clubes deportivos sobre los riesgos al que se exponen los seguidores con el incumplimiento de las normas para salir del país y de los países que los reciben y de las consecuencias del mal comportamiento. Igualmente ha señalado sobre las responsabilidades que deberían asumir los organizadores de esos desplazamientos.

Respecto del "proceso de deportación" del que habrían sido sujeto cinco (5) menores colombianos es importante aclarar que las convenciones internacionales prohíben la "deportación de menores" por lo que las autoridades peruanas dictan una medida de protección que puede recomendar la repatriación del mismo, sin que se entienda este procedimiento como una deportación y sin que este lesione su récord migratorio. Los Consulados de Colombia velan por el cumplimiento de estas disposiciones para lo que están en estrecha consulta con las autoridades de infancia.

Hecha esta aclaración, se informa que el Ministerio, a través de su Consulado en Lima, conoció de la interpelación de cinco jóvenes que viajaron con sus documentos de identidad, tres de los cuales continuaron su viaje y regresaron al país de la misma manera. Igualmente fue informado que los otros dos, de 17 años, fueron intervenidos por la Dirección de Investigación Tuitelar del Ministerio de la Mujer del Perú por encontrarse involucrados en los disturbios que tuvieron

Cancillería
Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Page 3 of 4

lugar el 11 de abril pasado en el barrio La Victoria, Provincia y Departamento de Lima. Estos jóvenes fueron asistidos por el Consulado, que les expidió pasaporte evento e intervino ante la Superintendencia Nacional de Migraciones para que se expida la autorización de salida para regresar a Colombia, trámite que se espera tenga lugar en los próximos días.

Actualmente se asiste la repatriación de seis jóvenes colombianos que fueron intervenidos en Lima cuyos padres previnieron a la Cancillería y que está prevista para comienzos de la próxima semana.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI LARA
Viceministro de Asuntos Multilaterales

AVISO: Este documento es propiedad del Estado colombiano. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito del Estado colombiano será sancionada.

ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACION EN PRIMER DEBATE
(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

RESPUESTAS PROPOSICIÓN NÚMERO 40 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA.



Bogotá, D.C., lunes, 10 de Mayo de 2016.

Doctor BENJAMÍN NIÑO FLOREZ
Secretario Comisión Segunda
Cámara de Representantes
Cra. 7 No. 6-68 Piso 5
Bogotá, D.C.



Asunto: Respuesta Prop. No. 40.

Señor Secretario:

En virtud de la Proposición No. 40 presentada por el Honorable Representante José Luis Pérez Oyuela, allegada a esta Entidad el seis (06) de mayo de 2016, en la cual se adjunta cuestionario para el debate de control político sobre barras hinchas de fútbol, este Ministerio, en los asuntos de su competencia, de manera atenta observa:

1. ¿Existe algún proceso de judicialización de los recientes comportamientos de las barras bravas de los equipos de fútbol de Fútbol Colombiano, Deportivo Cali y de Independiente Santa Fe, ocurridos en el Distrito de la Victoria Lima, Perú; Buenos Aires, Argentina, y Paraguay, respectivamente, donde estuvieron a 21 hinchas en Lima y 11 en la Comisaría de Luque en Paraguay?

El Ministerio del Interior no tiene conocimiento oficial de las acciones judiciales adelantadas por otros países contra los miembros de las barras de fútbol colombiano. Sin perjuicio de lo anterior, para atender este asunto y avanzar en la adopción de un protocolo que permita controlar la salida de los barristas al extranjero, el Ministerio del Interior, como cabeza de la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, CNSCCF, ha convocado para el próximo 23 de mayo al señor director de Migración Colombia.

Este documento es propiedad del Estado colombiano. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito del Estado colombiano será sancionada.



ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACION EN PRIMER DEBATE
(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
**MININTERIOR**

2. ¿En el marco de la participación de las eliminatorias del Mundial de Fútbol de Rusia 2018 y partidos amistosos, el gobierno colombiano ha establecido controles de los hinchas de la Selección que han presentado actos bochornosos y delincuenciales recientemente en Chile, Bolivia, Ecuador, entre otros?

3. ¿Qué política pública adelanta el Gobierno Nacional en materia de identificación, control y sanciones a los hinchas del fútbol que hoy día ofrecen desorden y vandalismo en los estadios colombianos?

El Plan Decenal de Fútbol para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol 2014-2024, es la política pública adoptada por el país para garantizar que el espectáculo deportivo se desarrolle en condiciones de seguridad, comodidad y convivencia, y que el fútbol se convierta en herramienta de transformación social para la paz. Esa política pública es emblemática y ha producido avances positivos.

Uno de los mandatos del Plan Decenal es la armonización normativa para crear un Código Único de Fútbol, que reúna y ordene las numerosas normas que regulan el fútbol colombiano. Asimismo, en su sesión del pasado 3 de mayo, la CNSCCF ordenó la creación de una subcomisión que evalúe un proyecto de endurecimiento de las sanciones a los hinchas que violen la ley, sin menoscabo de los derechos fundamentales.

El Plan Decenal, del mismo modo, impulsa el cumplimiento de la Ley 1270 de 2009 y el Decreto 1717 de 2010, por medio del cual se adoptó el protocolo de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el fútbol y se dictan otras disposiciones. Precisamente, en el capítulo referente al fortalecimiento de la infraestructura física de los escenarios deportivos para el espectáculo profesional y para la práctica recreativa del deporte del fútbol, el Plan Decenal señala, como uno de sus objetivos:

**Objetivo específico 3. Fortalecer la infraestructura tecnológica de seguridad al ingreso de los estadios.**  
**Instalar en las entradas de los estadios dispositivos de seguridad tales como:**  
- Detectores de metales  
- Sistemas de control de alcoholemia y sustancias psicoactivas

Sede: correspondencia Edificio Camargo, Calle 128 No. 8-38  
Conmutador: 2427400 - Sitio web: www.mininterior.gov.co  
Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 0180000910403  
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

Página 3 de 4

VI

ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACION EN PRIMER DEBATE  
(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

3

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
**MININTERIOR**

- Máquinas de registro biométrico instantáneo en las puertas de acceso a los estadios... el proceso biométrico irá unido al proceso de carnetización iniciado por la Dimavor. La CNSCCF hará seguimiento a la implementación de este proceso.

El artículo 3, de Funciones de la Comisión, de la Ley 1270 de 2009, mediante la cual se crea la CNSCCF y se dictan otras disposiciones, señala:

"4. Diseñar y promover un sistema de registro que les permita a los clubes de fútbol profesional contar con información actualizada de los miembros de sus barras. En este registro deberá figurar, por lo menos, el nombre completo, la cédula de ciudadanía o ser confrontados con los documentos que sustentan la veracidad de dicha información. Al momento de la inscripción, el club entregará una credencial o carné numerado, individual e intransferible, que contenga los citados datos y una fotografía reciente, y que, en la medida de lo posible, dificulte su adulteración".

La carnetización es una responsabilidad asignada a la Dimavor, entidad que deberá presentar una propuesta para la concreción de ese objetivo, que busca garantizar la identificación de los aficionados que ingresan a los estadios y facilitar las medidas de seguridad en los mismos.

Expresamente, el Decreto 1717, señala:

"5.8.22 CARNETIZACIÓN. La Ley 1270 de 2009, Artículo 3, Numeral 4 establece que una de las funciones de la Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, (...) Diseñar y promover un sistema de registro que les permita a los clubes de fútbol profesional contar con información actualizada de los miembros de sus barras. (...) Atendiendo a este mandato legal, la Comisión Nacional delega las funciones de diseño e implementación del sistema en comento en la División Mayor del Fútbol Profesional colombiano (DIMAYOR), puesto hace parte de las entidades que conforman la Comisión Nacional, y se esta y no otra entidad, la que tiene un mayor conocimiento y control sobre los grupos organizados de barras que pertenecen y simpatizan con cada equipo del fútbol profesional colombiano, lo que la hace idónea para desempeñar estas importantes funciones".

Precisamente, en la sesión de la CNSCCF del pasado 3 de mayo, se presentó una ruta de cumplimiento de ese mandato legal. Para tal efecto se invitó a los alcaldes de Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali y Manizales, para coordinar la acción interinstitucional que permita avanzar en la adopción de medidas de seguridad en los estadios, en el entendido de que la sola carnetización no garantiza de por sí la erradicación de comportamientos violentos. Se requiere, además, la instalación de

Sede: correspondencia Edificio Camargo, Calle 128 No. 8-38  
Conmutador: 2427400 - Sitio web: www.mininterior.gov.co  
Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 0180000910403  
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

Página 3 de 4

VI

ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACION EN PRIMER DEBATE  
(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

3

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
**MININTERIOR**

máquinas de registro biométrico y un sistema de cámaras de última generación con reconocimiento facial, que permitan la individualización y judicialización de los infractores de la ley del deporte, tal y como ya lo vienen haciendo las autoridades de Medellín.

El Ministerio del Interior, en apoyo a ese proceso, invitó para el próximo 23 de mayo al señor Registrador Nacional del Estado Civil, a una sesión especial de la CNSCCF, para avanzar en la adopción de las medidas biométricas que hagan efectivo el uso de la mencionada carnetización.

Cordialmente,

  
**JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS**  
Ministro del Interior

Sede: correspondencia Edificio Camargo, Calle 128 No. 8-38  
Conmutador: 2427400 - Sitio web: www.mininterior.gov.co  
Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 0180000910403  
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

Página 4 de 4

VI

ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACION EN PRIMER DEBATE  
(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

3

**RESPUESTAS PROPOSICIÓN NÚMERO 40 COLDEPORTES.**



No. 100  
Bogotá D.C.

Doctor: **BENJAMÍN NIÑO FLORES**  
Secretaría General  
Comisión Segunda Cámara de Representantes  
Congreso de la República  
Carrera 7 N° 6-60  
Bogotá.

Asunto: Respuestas radicadas - No. 2016ER0005373 del 10 de Mayo de 2016.

Doctor Niño:

De manera atenta, me permito dar respuesta a la pregunta planteada para la sesión del miércoles 18 de Mayo de 2016:

7. ¿Qué balance puede presentarse sobre las medidas relacionadas en el Título V, disposiciones en materia de seguridad y convivencia en el deporte profesional, contenidas en la Ley 1445 de 2011? ¿Estas medidas tienen efectos para los hinchas que salen del País?

Respuesta:

Sobre el particular es importante señalar que el artículo 19 de la Ley 1445 de 2011, determina que la responsabilidad de la vigilancia, control y prevención frente a los integrantes de las barras será compartida entre los clubes y las autoridades pertinentes.

Así mismo frente a la vigilancia y control adelantada, se determinó en el citado artículo que las multas que se impongan serán recaudadas por Coldeportes, previa egilencación que contenga el procedimiento, la graduación de las

Sede: correspondencia Edificio Camargo, Calle 128 No. 8-38  
Conmutador: 2427400 - Sitio web: www.mininterior.gov.co  
Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 0180000910403  
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

Página 1 de 3

VI

ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACION EN PRIMER DEBATE  
(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

3

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

VII

**coldeportes**

sancciones y método a través del cual los infractores podrían interponer las mismas.

Como consecuencia de lo antes señalado, fue expedido el Decreto 079 de 2012, que reglamentó el procedimiento, la graduación de las sanciones y los requisitos que contra ellas proceden, de acuerdo a los artículos 15 de la Ley 1445 de 2011 y 109 Ley 1403 de 2011.

Conforme al artículo 4, del Decreto 079, que determinó El Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el aprovechamiento del Tiempo Libre - COLDEPORTES, determinará las características del Formulario de Compensación Único Nacional. Dicho cumplimiento a la responsabilidad encomendada, elaborando las características del Compensado, y como valor agregado entregamos (200) compensados a la Policía Nacional en las ciudades donde se adelantán los campeonatos de fútbol profesional. (para lo cual se allega copia)

Adicionalmente, para difundir la aplicación de la Ley 1445 de 2011 realizamos las siguientes actividades:

- Proceso denominado "Barrios Construyendo País" en 13 ciudades, vinculando 300 aficionados pertenecientes a las Barras Futboleras.
- Primer Encuentro Nacional de Comisiones Locales de Seguridad, Convivencia y Convivencia en el Fútbol. En este evento participaron delegados de las 27 ciudades donde se adelantó el Torneo Profesional de Fútbol.
- 8 encuentros Regionales con las Comisiones Locales de Seguridad, Convivencia y Convivencia en el Fútbol.
- 4 encuentros Regionales y 6 mesas de Barriero Social, vinculando 207 aficionados.
- Capacitaciones presenciales a inspectores de Policía, Comisarios de Familia de 12 ciudades del País. Seguimiento a través de videoconferencias.

Página 2 de 2

**coldeportes**

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

VII

El balance de la aplicación de la Ley en términos cuantitativos arroja el siguiente resultado, considerando que la cifra no de los procesos que se adelantó en las instancias punitivas, positivas y los procesos devueltos a las Inspecciones de Policía y Comisarios de Familia por falta de documentación.

Los totales corresponden desde la reglamentación de la Ley a la fecha.

TOTAL	COACTIVO	PERSUASIVO	DEVUELTOS
	149	71	53

Así mismo, es importante señalar que Coldeportes en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 079 de 2012, administra la base de datos en la cual se registran los infractores.

Respecto a la pregunta relativa por qué medidas tienen efectos para los hinchas que salen del País?, es de señalar que el principio de territorialidad determina que la norma solo puede regir en el territorio nacional.

Conclusión.

**ANDRÉS BOTERO PHILLIPBOURNE**  
Director

Página 2 de 2

**RESPUESTAS POR COMPETENCIA DE LA DIMAYOR.**

**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
COMISION SEGUNDA

Nombre: *Hanry*  
Fecha: *13 de agosto de 2016*  
Redactado: *13/8/16*

Bogotá D.C., 17 de mayo de 2016

Señores  
COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
señores en un recuadro  
Attn: Diego Alejandro González González  
Presidente  
Ciudad

Ref: Se consultó la competencia con la pregunta 031 de 2016.

Respetados señores Senadores:

Acusamos recibo del cuestionario de la referencia y sobre el particular nos permitimos emitir las siguientes consideraciones:

1. Existe algún control o registro a los miembros de las barras de los distintos equipos colombianos, su acceso a su control y acompañamiento al desplazar a otros países?

No existe ningún control ni registro por parte de DIMAYOR ni de la COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE de los miembros de las barras de los distintos equipos colombianos que son aplicable a su desplazamiento a otros países, toda la materia aplica los juristas generados de migración a cualquier ciudadano colombiano en virtud del derecho de locomoción.

No obstante lo anterior, es conocido que en algunos casos la logística de los clubes cubren la adaptación de la boletería para aficionados visitantes para encuentros organizados por la COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE, lo que no implica el desarrollo de una labor de registro e identificación de los aficionados que viajan y adquieren los entradas.

2. Qué sanciones existen para hechos de desorden y mal comportamiento de los hinchas de los distintos equipos?

AGUILA

ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACION EN PRIMER DEBATE  
(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

Página 2 de 2

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

VII

**coldeportes**

Bajo el entendido de que los contenidos constitucionales a los que hacen referencia en el cuestionario son organizados por la COMEBOL, debemos decir que en cumplimiento de los órganos disciplinarios de esa entidad la sanción en los hechos expuestos en materia de conducta de los espectadores durante partidos de certámenes organizados por esa Confederación son: a) multa económica;

**Artículo 6. Responsabilidad objetiva de los clubes y sus asociados miembro**  
1. Las asociaciones miembro y los clubes son responsables del comportamiento de sus jugadores, oficiales, miembros, público asistente, hinchas y demás el personal del cual sean miembros u organizados. Esta responsabilidad se extiende a todos los incidentes que de cualquier naturaleza pudieran suceder, ocasionados por ellos o por sus integrantes a la imposición de las sanciones disciplinarias y cumplimiento de las órdenes e instrucciones que pudiesen adoptarse por los órganos disciplinarios.

**Artículo 22. Sanciones que se pueden imponer a los asociados miembro y clubes**  
Las siguientes sanciones podrán imponerse, individual o conjuntamente por una misma infracción, a los asociados miembro y clubes, de conformidad con el artículo 61 de la Ley:

Consecuencias de la Comisión:

- advertencia,
- restricción, amonestación o apremio,
- multa económica que nunca será inferior a USD 100 ni superior a USD 500.000
- cancelación del resultado de un partido,
- resolución de un partido,
- deducción de puntos,
- determinación del resultado de un partido,
- cancelación de jugar un partido o guerra contraria,
- cierra total o parcial del estadio,
- prohibición de jugar un partido en un estadio determinado.

1 Código Disciplinario de la COMEBOL, art. 61

AGUILA

ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACION EN PRIMER DEBATE  
(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

Página 2 de 2

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

VII - 67

**DIVISIÓN MAYOR DE FÚTBOL COLOMBIANO**

1) **Obligación de jugar un partido en un tercer país,**  
 1) **desafiliación de competiciones en curso y exclusión de futuras competiciones,**  
 2) **retiro de la categoría superior,**  
 3) **retiro de licencia,**  
 4) **prohibición de viajar y/o compra de boletos,**  
 5) **prohibición de efectuar transferencias.**

2. **Los órganos disciplinarios podrán imponer una o varias de las sanciones expuestas en el numeral anterior por la comisión de una misma infracción.**<sup>22</sup>

De igual forma los Comités Organizadores Locales de cada una de las ciudades en que se disputen partidos de coordinación internacional con los clubes por la Comisión Segunda Permanente, en calidad de autoridades públicas aplican las sanciones que corresponden según la ley de cada país, para el caso de hechos sucedidos en Colombia, aplican la ley 1270 de 2009, la ley 1445 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

Dimayor sólo es competente por disposición legal y reglamentaria para imponer sanciones a los clubes por conducta de sus jugadores en desarrollo de partidos del resto del mundo profesional colombiano.

3. **¿Se tiene conocimiento si los clubes de fútbol patrocinan económicamente a los integrantes de sus barras para que viajen a exterior a acompañar a sus equipos?**

Dimayor no conoce de prácticas de sus clubes que impliquen el patrocinio económico a sus aficionados para viajar al exterior a acompañar a sus equipos.

4. **¿Qué beneficios conceden los clubes a los hijas que se afilian a las distintas barras?**

Los clubes no otorgan barras de aficionados, estas son movilizaciones independientes de los organizados deportivos que han nacido como expresión social y voluntaria de grupos de aficionados interesados que pueden o no tener la calidad de afiliados o accionistas de los clubes profesionales.

**AGUILA**

ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE  
(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

VII - 67

**DIVISIÓN MAYOR DE FÚTBOL COLOMBIANO**

5. **¿Existen requisitos mínimos para ingresar a las diferentes barras de los clubes y a cuáles barras para ser avaladas por los clubes?**

Tal y como manifestamos, toda vez que los barras organizadas son cuerpos sociales organizados al margen de los clubes profesionales no conocemos de requisitos ni avalos que los clubes profesionales otorgan a sus tipo de organizaciones.

Sin perjuicio de las respuestas a las preguntas formuladas por esta oficina legislativa DIMAYOR viene dando cumplimiento a las disposiciones previstas en la ley 1270 y sus decretos reglamentarios en el sentido de garantizar a los aficionados que actúan a los partidos de fútbol profesional en Colombia con el objetivo de poder disfrutarlos y así mejorar las condiciones de seguridad y comodidad en los eventos deportivos del Fútbol Profesional Colombiano.

Así mismo debemos manifestar que en reuniones ocasionales tales como foros de participación ciudadana que cuenta con presencia de barras de equipos, así como en reuniones de la Comisión Técnica para la seguridad ciudadana, en el fútbol, se ha establecido la necesidad de que esas organizaciones se organicen bajo una figura asociativa reconocida legalmente en Colombia con la finalidad de exigir un registro total de los aficionados que forman parte de esas agrupaciones y poder aplicar las normas legales que corresponden.

En esos términos esperamos haber dado suficiente respuesta a su cuestionamiento, quedando atento a cualquier novedad que se presente sobre este particular.

**AGUILA**

ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE  
(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

**RESPUESTAS POR COMPETENCIA DE MIGRACIÓN COLOMBIA.**

**MIGRACION COLOMBIA** **TODOS POR UN NUEVO PAIS**

Bogotá, D.C. 17 de mayo de 2016.

Doctor:  
**BENJAMIN NIÑO FLOREZ**  
Secretario Comisión Segunda Constitucional Permanente  
1ª CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Cra. 7ª No. 8-69 Piso 4º Edif. Nuevo del Congreso  
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a cuestionario - Invitación a sesión de Comisión. 19 de mayo de 2016.  
Ref.: Proposición No. 40 del 04 de mayo de 2016. Rat. CSDC 3.2.2.03.1564/2016

Respetado Doctor:

En atención a la solicitud referida en el asunto, allegado a instancia de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano de la Cancillería, Migración Colombia se permite dar respuesta al cuestionario de la siguiente manera:

1. **¿Qué controles o medidas existen cuando salen los Afiliados de los equipos de fútbol por las diferentes fronteras del país, en especial en grupos de aficionados o barras? ¿Se prohíbe la salida del país de Afiliados registrados que mal comportamiento en los estadios de Colombia? ¿Existe un registro de este tipo?**

En virtud del Artículo 3º del Decreto Ley 4062 de 2011, Migración Colombia es la Entidad encargada de "ejercer las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio y de bienestar del Estado Colombiano, dentro del marco de la soberanía nacional y de conformidad con las leyes y la política que en la materia define el Gobierno Nacional".

De lo anterior se colige que el ejercicio de dichas funciones misionales se sujeta a los principios de legalidad y debido proceso, así como a las facultades, atribuciones, derechos y demás garantías que emanan de la Constitución Política, y del marco legal y jurisprudencial correspondiente, de manera particular, en relación con su funcionamiento, cabe señalar el establecido en el Decreto 1067 de 2015, norma que rige el Sector Administrativo de Relaciones Exteriores, en cuyos artículos 9.2.1.4.1.3.1. y 2.3.1.1.4.1.1. define los documentos que debe exigir la autoridad migratoria a los viajeros para permitir su ingreso y salida del territorio nacional, respectivamente.

De acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.1.1.1, para la salida del país se requiere la presentación de los siguientes documentos:

**"PARA MAYORES DE EDAD:**

1. Pasaporte vigente o documento de viaje válido y en los casos establecidos por Instrumentos Internacionales vigentes, documento de identidad o cédula de ciudadanía, según el caso.

2. Visa o permiso vigente, según el caso.

3. Salvoconducto en los casos establecidos en el presente capítulo."

En tal sentido, si una persona mayor de edad, al momento de su salida del país presenta los documentos antes referidos y no registra restricción alguna a su movilidad presentada por autoridad competente, Migración Colombia no puede impedir su salida del territorio colombiano ya que el ciudadano está cumpliendo con los requisitos exigidos en el Decreto 1067 de 2015; en su caso, esta Unidad como autoridad migratoria no puede exigir documentos adicionales a los requeridos por la norma, como tampoco puede oficiosamente restringir la movilidad del viajero por causas que no se encuentran allí descritas.

Además de los controles ya mencionados, los cuales se realizan en estricto cumplimiento de las competencias asignadas a la entidad, Migración Colombia cuenta con el Centro Conjunto de Análisis Migratorio - CECAM, el cual está orientado a fortalecer las competencias y capacidades que en el ámbito de seguridad posee la Unidad. A través de éste, se busca evaluar, prevenir, detectar y mitigar eventuales riesgos en el control del ingreso y salida de personas en los modos de transporte internacional, con fines a disminuir medidas especiales, arduas y costosas que operan con carácter en las competencias de control y verificación migratoria que recaen en la Unidad.

El CECAM está conformado por organismos de diferentes sectores (administrativos, judiciales, de seguridad y defensa nacional), con el fin de que cada una de ellas pueda analizar información estratégica dentro de sus competencias, buscando el fortalecimiento de manera coordinada la entrada y salida de viajeros, desde y hacia nuestro territorio. De resultas que desde esta sala ubicada en el Aeropuerto El Dorado se pueden monitorear los 15 aeropuertos internacionales del país.

Para la problemática que nos ocupa, el solo hecho de que un viajero pertenezca a algún grupo de viajeros de un equipo deportivo, no es causal para impedir su salida del país, todo un igual con esto se estaría violando los derechos constitucionales a la libre circulación, al libre desarrollo de la personalidad y a la libre asociación del viajero; máxime si el viajero cumple con los requisitos y validaciones que exige Migración Colombia durante el proceso de control migratorio.

Por tal motivo de orden legal, Migración Colombia no cuenta con un censo o registro de colombianos que viajan a otros países como miembros de barras de equipos de fútbol, todo un igual con esto se estaría violando los derechos constitucionales a la libre circulación, al libre desarrollo de la personalidad y a la libre asociación del viajero; máxime si el viajero cumple con los requisitos y validaciones que exige Migración Colombia durante el proceso de control migratorio.

Por temas de derechos humanos, no se registra ni mantiene bases de datos de la afiliación del viajero a algún grupo en específico, sea deportivo, cultural, religioso, etc. ya que como se mencionó anteriormente esto podría vulnerar los derechos constitucionales a la libre circulación, al libre desarrollo de la personalidad y a la libre asociación del viajero.

2. **¿Existen convenios con los países del continente, que establezcan controles en sus países de origen evitando el ingreso de los hinchas que llegan a nuestro país a apoyar a sus respectivos equipos?**

En el marco de la cooperación internacional, Migración Colombia ha realizado encuentros con autoridades migratorias de diferentes países, los cuales han dado como resultado la suscripción de acuerdos y memorandos de entendimiento sobre intercambio de buenas prácticas en materia migratoria, capacitaciones en temas misionales y la adopción de medidas tendientes a identificar y mitigar el delincuencia transnacional, instrumentos que se han suscrito con Argentina, México, República Dominicana y en trámite con Perú.

**AGUILA**

ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE  
(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

VII - 67

**MIGRACION COLOMBIA** **TODOS POR UN NUEVO PAIS**

2. **¿Existen convenios con los países del continente, que establezcan controles en sus países de origen evitando el ingreso de los hinchas que llegan a nuestro país a apoyar a sus respectivos equipos?**

En el marco de la cooperación internacional, Migración Colombia ha realizado encuentros con autoridades migratorias de diferentes países, los cuales han dado como resultado la suscripción de acuerdos y memorandos de entendimiento sobre intercambio de buenas prácticas en materia migratoria, capacitaciones en temas misionales y la adopción de medidas tendientes a identificar y mitigar el delincuencia transnacional, instrumentos que se han suscrito con Argentina, México, República Dominicana y en trámite con Perú.

**AGUILA**

ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE  
(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

En el mismo sentido, a través de dichos escenarios se han establecido canales de comunicación permanente con las autoridades migratorias de otros países, con lo cual se busca trabajar de manera articulada y preventiva, entre otras, la comisión de hechos delictivos transnacionales, canales que podrían articularse de manera institucional conforme al marco legal y la discrecionalidad de cada país de origen y destino, para que puedan ser útiles al propósito de enfrentar la problemática asociada con la violencia en escenarios y eventos deportivos, y prevenir la ocurrencia de hechos que afecten cohesión y la seguridad en estos ambientes.

3. ¿Qué medidas de protección se exigen para los menores que acompañan estos grupos que salen del país a apoyar a sus equipos de fútbol? ¿Cómo fue el trámite de deportación por las autoridades en la ciudad de Lambayeque, Perú? ¿Con cuáles documentos salieron del país?

De conformidad con el Artículo 2.2.11.5.1. del Decreto 1067 de 2016, para salir del territorio nacional, las personas deben presentar a la autoridad migratoria los siguientes documentos:

**PARA MENORES DE EDAD COLOMBIANOS:**

- En el evento en que el menor salga de territorio nacional acompañado de sus padres;
- Pasaporte vigente o documento de viaje válido y en los casos establecidos por instrumentos internacionales vigentes documento de identidad;
- Registro Civil de Nacimiento;
- Visa del destino si así lo requiere;
- Si el menor es adoptado por padres extranjeros, además requerirá la sentencia de adopción.

La norma prevé en total ocho (8) situaciones que se pueden presentar en la salida de los menores, según viajen con uno de sus padres, con representantes legales u otras personas que puedan sustituir la ausencia de estos, requiriendo adicionalmente según el caso:

- Permiso de salida del país debidamente autorizado ante el cargo, autoridad consular u otra autoridad debidamente acreditada o legalizada según el caso, suscrito por el padre que no acompaña al menor;
- Si el menor es adoptado por padres extranjeros, además requerirá la sentencia de adopción;
- Registro Civil de Nacimiento y sentencia en la cual se establece la representación legal;
- Registro Civil de Nacimiento con las anotaciones de la representación legal del menor;
- Anotación de los nombres de los padres en el permiso de salida de que trata el literal d) del presente numeral, cuando este es emitido en Colombia;
- Sentencia donde se establece la representación legal del menor.

Aviadora El Dorado No. 02-01 Edificio Agua Tame 3 Piso 4 Bogotá - Corredor: 800 9404  
 @migracioncol - Migración Col - migracioncol  
 www.migracioncolombia.gov.co

VI

ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE  
 (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

Órgano responsable

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

VII

PARA Migración Colombia reviste gran importancia la protección de los menores de edad, dentro de todos los procesos que involucra el ejercicio del control y la verificación migratoria, por lo cual se ha desarrollado un engranaje de procedimientos y formatos, con plena sujeción a Ley Estatutaria 1106 de 2007 - Código de la Infancia y la Adolescencia, en especial los Artículos 8°, 9° y 110°, los cuales están desarrollados en la Guía para la salida del país de niñas, niños y adolescentes, y se aplican de manera estricta y rigurosa por parte de los oficiales de migración y funcionarios encargados, a cada uno de los menores integrantes de dichos grupos, de manera coordinada con las autoridades competentes, los cuales, como ya se mencionó anteriormente, si cumplen con los requisitos antes enunciados, no se le podrá restringir la salida del país, sin detrimento de la discrecionalidad que tiene el país para admitir el ingreso y permanencia de extranjeros a su territorio.

Con respecto al caso de los seis (6) menores connacionales que tuvo lugar en Lambayeque (Perú), al cual hace referencia en su solicitud, es menester señalar que revisados los registros de Migración Colombia en el control de la vigencia 2016, no existe registro de salida del territorio de ellos, siendo menester señalar que tampoco se tiene información alguna sobre medida administrativa de deportación que se haya aplicado con relación a ninguno de los referidos menores.

Cordial saludo,

WINSTON ANDRÉS MARTÍNEZ ACOSTA  
 Director General (E)

Revisó: Jaime Elkin Muñoz Rúaño, Subdirector de Control Migratorio (E)  
 Elaboró y presentó: Henry Alberto Peña Vera, Oficina Asesora Jurídica

Aviadora El Dorado No. 02-01 Edificio Agua Tame 3 Piso 4 Bogotá - Corredor: 800 9404  
 @migracioncol - Migración Col - migracioncol  
 www.migracioncolombia.gov.co

**RESPUESTAS POR COMPETENCIA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL.**

Federación Colombiana de Fútbol

**MEMORANDO**

DE: DIRECTOR DE SEGURIDAD Y LOGÍSTICA FCF

PARA: Presidencia FCF.

FECHA: 20 de abril de 2015

ASUNTO: RESPUESTAS CUESTIONARIO COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE SENADO DE LA REPÚBLICA.

**PREGUNTAS**

- ¿Qué Políticas o recomendaciones existen en la Conmebol para evitar actos como los mencionados?  
 R/ Las únicas políticas emanadas por la Conmebol en temas de seguridad del fútbol Sudamericano, son las emitidas en el año 2015 a través de las Circulars Circular03 del 3\_02\_2015, Seguridad de los encuentros de la Copa Bridgestone Libertadores 2015, la cual está vigente. No obstante lo anterior, ellas están direccionadas a lo que ocurre al interior de los escenarios deportivos y no cubre hechos por fuera de ellos, en horas no partido.
- ¿Cuántos incidentes con hinchas Colombianos han sido registrados por parte de la Federación Colombiana de Fútbol y la Conmebol en el exterior?  
 R/ No existe un canal Oficial hacia la Conmebol que genere la información solicitada. Sin embargo hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación de varios hechos protagonizados por las barras populares Colombianas en Argentina, Chile, Perú.
- ¿Qué recomendaciones daría la Federación para ejercer un control efectivo y que no se vuelvan a presentar situaciones como la ocurrida en Lima 12 de abril de 2016?  
 R/ La Conmebol viene desarrollando un Proyecto de Seguridad el cual contempla lo siguiente:  
 ✓ Creación del Área de Seguridad de la Conmebol.

Aviadora El Dorado No. 02-01 Edificio Agua Tame 3 Piso 4 Bogotá - Corredor: 800 9404  
 www.migracioncolombia.gov.co

Federación Colombiana de Fútbol

- ✓ Creación de la Comisión de Seguridad de la Conmebol integrada por tres representantes de Asociaciones Miembros y dos técnicos (Oficiales de Seguridad).
- ✓ Redacción del Reglamento de Seguridad de la Conmebol para todos sus competidores.
- ✓ Redacción de un Reglamento de Seguridad específico para las Copas America.
- ✓ Nombramiento de Oficiales de Seguridad para las diez (10) Asociaciones Miembro.
- ✓ Redacción de protocolos de seguridad en los clubes participantes en las competiciones de la Conmebol (Copa Libertadores/Copa Sudamericana).
- ✓ Módulo de Capacitación para Oficiales de Seguridad de las Asociaciones Miembro y de los clubes participantes en las competiciones organizadas por la Conmebol.
- ✓ Fichas técnicas para organización de partidos, informes de Oficiales de Seguridad designados por la Conmebol y revisión de estadíos previo a las competiciones organizadas por la Conmebol.

Confidencial.

GUSTAVO ADOLFO MORELLI DELGADO  
 Director de Seguridad y Logística

Aviadora El Dorado No. 02-01 Edificio Agua Tame 3 Piso 4 Bogotá - Corredor: 800 9404  
 www.migracioncolombia.gov.co

ÁIDA MERLANO REBOLLEDO  
 Presidenta  
 Comisión Segunda

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS.  
 Vicepresidenta  
 Comisión Segunda

BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ  
 Secretario General  
 Comisión Segunda